

MEMORANDUM DINAPI/DAII N° 037/2024

PARA : Abg. CLAUDIA FRANCO Q., Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.C. : Abg. Lorena Delgado, Directora Interina
Dirección de Planificación y MECIP

DE : Ing. Com. Viviana Ayala, Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional

REF. : Remisión de Informe Final DAI/AG N° 001/2024 – Auditoría al SCI – Evaluación
Independiente por niveles de madurez del EF 2023

FECHA : 22/02/2024

Me dirijo a Vuestra Excelencia, en base al Plan de Trabajo Anual Versión 02 aprobado por Resolución DINAPI N° 440/2023 en la cual se ha planificado la realización de Auditorías al Sistema de Control Interno de la Institución.

En tal sentido, se remiten adjuntos el Informe Final DAI/AG N° 001/2024 – Auditoría al SCI – Evaluación Independiente por niveles de madurez del EF 2023 con las observaciones y recomendaciones generales por Componentes y la **Matriz de Evaluación Independiente por niveles de madurez del Sistema de Control Interno** con las observaciones por criterios de evaluación y las calificaciones de los mismos y el consolidado por Componente.

Sin otro particular, me despido atentamente.

	
DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	
Recibido por:	Jana Ferreira
Firma:	Exp. N°: 506
Fecha:	Hora: 13:27

Abg. Lorena Delgado
Directora
Dirección de Planificación y MECIP
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

22.02.24

**INFORME FINAL DAII-AG N°
001/2024 - AUDITORÍA AL
SISTEMA DE CONTROL
INTERNO - EVALUACIÓN
INDEPENDIENTE POR
NIVELES DE MADUREZ DEL
EJERCICIO FISCAL 2023**

AÑO 2024

INDICE

	N° PÁGINA
I. ANTECEDENTES	3
II. OBJETIVO	3
III. ALCANCE	3
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	4
V. REFERENCIAS	5
VI. OBSERVACIONES GENERALES POR COMPONENTE	5-14
VII. CONCLUSIÓN GENERAL	15
VIII. RECOMENDACIÓN GENERAL	15-16

INFORME DAI-AG N° 001/2024 - AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – EVALUACIÓN INDEPENDIENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

I. ANTECEDENTES

El Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP, proporciona a las entidades una estructura de control de manera a unificar criterios de revisión, utilizando un lenguaje sencillo, promoviendo el autocontrol, la autorregulación y la autoevaluación Institucional, apoyando el cumplimiento de los objetivos de cada uno de ellos, promoviendo el mejoramiento continuo de su desempeño institucional. El control interno estará a cargo de la administración y el control posterior a cargo de las Auditorías Internas Institucionales, de la AGPE y de la CGR, conforme a criterios y lineamientos de evaluación realizados en forma conjunta entre ambos órganos (interno y externo) de control.

Los criterios unificados para la evaluación independiente de la verificación de la efectividad de los Sistemas de Control Interno de los OEPE a través de la herramienta informática, se concretaron a través de las siguientes Resolución:

Resolución CGR N° 377/2016 “Por la cual se aprueba y adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del MECIP:2015”.

Resolución CGR N° 147/2019 “Por la cual se aprueba la Matriz de Evaluación Independiente por niveles de madurez para un Sistema de Control Interno”.

Resolución AGPE N° 326/2020 “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del MECIP:2015 y la Matriz de Evaluación Independiente por niveles de madurez”.

Resolución CGR N° 909/2021 “Por la cual se aprueba y se adopta el uso del Sistema Informático para la Evaluación del Sistema de Control Interno, en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay”.

II. OBJETIVO

Evaluar si los requisitos mínimos exigidos en la norma para un SCI - Sistema de Control Interno, fueron desarrollados e implementados, establecer los niveles de madurez en los diferentes componentes que presenta la norma, identificar eventuales deficiencias que requieran mayor profundización y acompañar a la Institución en la búsqueda de la excelencia en su sistema de control.

III. ALCANCE

La evaluación realizada, con base a los documentos levantados en el Portal de la NRM-MECIP:2015 de la CGR y de la AGPE proveídos por la Dirección de Planificación y MECIP, que respaldan la fase de diseño y evidencian acciones de efectividad en la implementación del Sistema de Control Interno durante el Ejercicio Fiscal 2023.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

Para el logro de los objetivos propuestos, se aplicaron los siguientes procedimientos:



Ing. María Alejandra Ortiz, Bernal J.
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

- ✓ Revisión documental de las documentaciones levantadas en el Portal de la NRM-MECIP:2015 de la CGR y de la AGPE proveídos en los criterios de evaluación de las Evaluaciones Independientes remitidas por la Dirección de Planificación y MECIP.
- ✓ Descargo de los hallazgos evidenciados durante el desarrollo del trabajo de evaluación del semestre correspondiente.
- ✓ Aplicación de otros procedimientos alternativos de auditoría, de acuerdo a las situaciones y/o circunstancias identificadas durante el transcurso de la verificación de la evaluación independiente.
- ✓ Entrevistas a parte del Equipo Directivo y funcionarios de la Institución.
- ✓ Informe final a ser remitido a la Contraloría General de la República (CGR), Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE), Asesoría General y Estrategia Institucional – Dirección de Planificación y MECIP y la Dirección Nacional de la Institución.

V. REFERENCIAS

MODELOS DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ

Los modelos de evaluación por Nivel de Madurez pueden ser utilizados para dar soporte a las organizaciones en la búsqueda de la excelencia en sus Sistemas de Control, acompañándolas en sus procesos de desarrollo, implementación, mantenimiento y mejora continua.

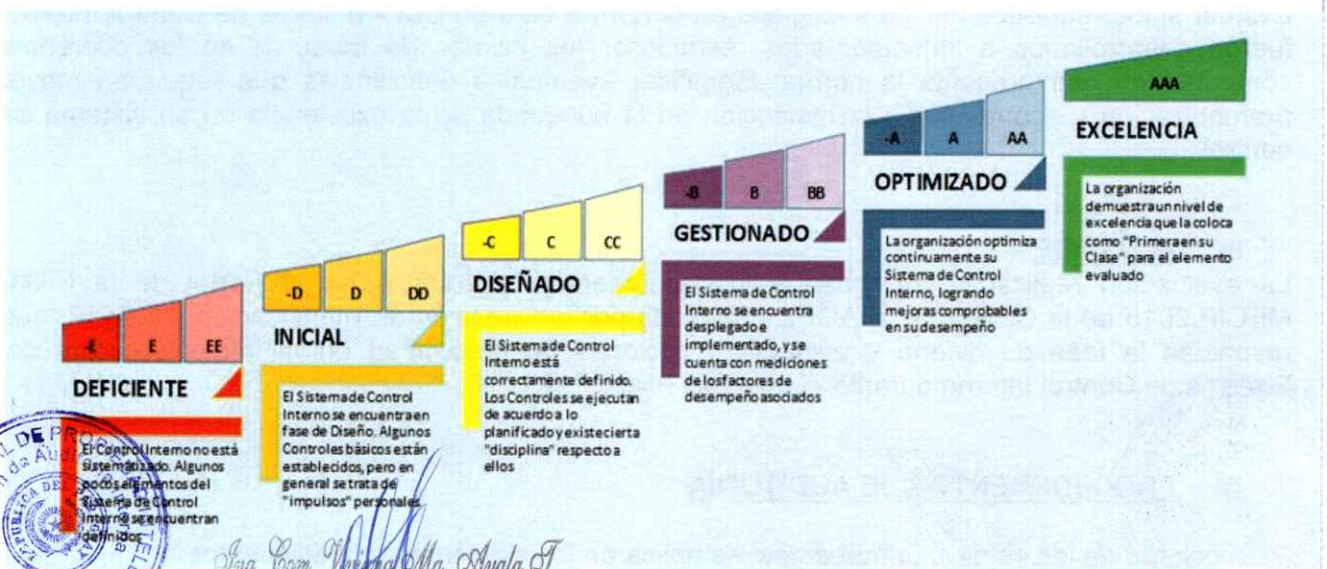
Se define al Modelo de Madurez como un marco de referencia conceptual que establece niveles de madurez en diferentes factores de relevancia institucional, alineados con su capacidad de Control Interno.

"Madurez" es la plenitud del desarrollo en perfectas condiciones. ¡Es la razón por la que el Éxito ocurre!

Todas las organizaciones marchan a través de un proceso de madurez, y ese proceso precede a la excelencia. La Curva de Aprendizaje de la madurez se mide con los años (Kerzner, 2001)

BENEFICIOS:

- > Evaluar la Capacidad de Control de las Instituciones
- > Identificar Debilidades y Fortalezas
- > Determinar la Línea Base para los Procesos de Mejora



Ing. Com. *María Ma. Ayala J.*
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional

VI. OBSERVACIONES GENERALES POR COMPONENTE

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

La Institución debe propiciar una conciencia de control que influya profundamente en la cultura organizacional de la Institución manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional, legal y la finalidad social del Estado. *Fuente NRM – MECIP:2015.*

Ambiente de Control	3.35	B-	Gestionado
---------------------	------	----	------------

A.1 Compromiso de la Alta Dirección (A.D.)

FORTALEZA

La Máxima Autoridad Institucional se encuentra en fase de conocimiento y entendimiento de los requisitos del Sistema de Control Interno asumiendo desde su inicio la responsabilidad y liderazgo del Sistema de Control Interno, al participar en todas las reuniones del Comité de Control Interno, propiciando el ambiente para emular ese mismo liderazgo en su Equipo Directivo (Directores de primer nivel) para que estos últimos asuman con él, el compromiso realizado al adoptar el Sistema de Control Interno como herramienta de control y gestión para la Institución.

A.1.1 Política de Control Interno (PCI)

FORTALEZA

Se visualiza la Política de Control Interno vigente en su **Versión 3.0** durante el periodo evaluado y en su **Versión 4.0** desde el 29/12/2023 aprobado por **Resolución N° 559/2023**, asimismo la misma fue revisada en reuniones del Comité de Control Interno y también en el Informe de Análisis Crítico elaborado por miembros del Comité de Control y aprobado por la Máxima Autoridad a través de acto administrativo en el periodo evaluado conforme los requisitos exigidos por la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015 con respecto al presente requisito.

Asimismo en las entrevistas realizadas a los funcionarios el **84%** de los mismos respondieron que conocen y entienden la Política de Control Interno.



Ing. Com. Virginia Ma. Ayala J.
Directora Interna
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

A.2 Acuerdos y Compromisos Éticos (A y CE)

OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO N° 01

Los Acuerdos y Compromisos Éticos a la fecha no se encuentran dentro del actual **Código de Ética – Versión 4.0** aprobado a través de la **Resolución DINAPI N° 110/2023** que, sí ha sido revisado en el periodo evaluado pero dichos Acuerdos y Compromisos Éticos elaborados y revisados por todos los funcionarios de las dependencias de la Institución no ha sido consolidado en el Código de Ética vigente. En tal sentido, se recomienda volver a trabajar este requisito en forma conjunta con el Comité Institucional de Ética y todos los funcionarios de la Institución con el fin de implementar los Acuerdos y Compromisos Éticos.

Asimismo en las entrevistas realizadas a los funcionarios el **84%** de los mismos respondieron que conocen y entienden los Acuerdos y Compromisos asumidos en sus respectivas áreas.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda, trabajar de nuevo en forma conjunta con el Comité Institucional de Ética y todos los funcionarios de las distintas dependencias de la Institución para revisar y adoptar si correspondiere nuevos Acuerdos y Compromisos Éticos ajustados a los Valores Institucionales asumidos en el nuevo Plan Estratégico Institucional periodo 2024 – 2028.

Asimismo, se recomienda incorporar al Plan Anual de Capacitación del siguiente periodo a ser evaluado talleres de socialización y sensibilización sobre los Valores y Principios Éticos de la Institución para todos los funcionarios.

A.3 Protocolo de Buen Gobierno (PBG)

Las Políticas Institucionales descritas en el Código de Buen Gobierno han sido revisadas en el periodo evaluado y ajustadas en un nuevo Código de Buen Gobierno en el cual se incluye la elaboración de Indicadores para medir el cumplimiento efectivo de las Políticas de Buen Gobierno conforme los requisitos exigidos por la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015.

OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO N° 02

Si bien se visualiza el Código de Buen Gobierno actualizado en el periodo evaluado, no se visualiza que el Comité de Buen Gobierno se haya reunido en el periodo evaluado para tratar el cumplimiento de las Políticas Institucionales descritas en el Código ni tampoco incumplimientos y/o avances de su Plan de Trabajo.



Asimismo, si bien se visualiza la revisión del Código de Buen Gobierno talleres de revisión o capacitaciones realizadas a los funcionarios de la Institución a través del Comité de Buen Gobierno, que demuestren la participación de los funcionarios de la Institución en la construcción del Código de Buen Gobierno en el periodo evaluado (EF 2023).

A.4 Política de Gestión del Talento Humano (PTH)

FORTALEZA

Las **Políticas de Gestión del Talento Humano – Versión 4.0** han sido revisadas y aprobadas a través de Resolución DINAPI N° 560/2023 en el periodo evaluado en base a la realidad de la Institución conforme los requisitos exigidos por la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015 y se visualiza un cumplimiento casi total de dichas Políticas conforme a los procesos de la gestión del área de Recursos Humanos (planeación, selección, inducción, reinducción, formación y capacitación, compensación, bienestar social, evaluación del desempeño y retiro del personal).

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

La Institución debe determinar el marco de referencia que oriente su gestión hacia el cumplimiento de su Misión, el logro de su Visión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales. *Fuente NRM – MECIP:2015.*

Control de Planificación	3.14	B-	Gestionado
---------------------------------	-------------	-----------	-------------------

B.1 Direccionamiento Estratégico

FORTALEZA

La **Misión**, la **Visión** y los **Valores Institucionales** han sido revisados por la Máxima Autoridad en conjunto con su Equipo Directivo y rectificados en un acto administrativo (**Resolución DINAPI N° 556/2023**).

Cabe resaltar que, con el fin de iniciar los trabajos del nuevo **Plan Estratégico Institucional periodo 2024 - 2028**, el **Plan Operativo Institucional (POI)**, incluyendo los **Objetivos Estratégicos** con sus correspondientes metas e indicadores se han elaborado en forma



Com. Viviana M. Ayala J.
Directora Ejecutiva
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

participativa con todos los funcionarios de la Institución y estos fueron aprobados en la **Resolución DINAPI N° 558/2023**, asimismo, estos han sido vinculados a los **Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)** del **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2030**.

OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO N° 03

Se visualiza que, la Dirección de Planificación y MECIP realizó un Informe del nivel de cumplimiento del **Plan Estratégico Institucional periodo 2019 – 2023** en el cual evidenció el **cumplimiento total de 21 (veintiún) acciones estratégicas** que se encontraban en el Tablero de Indicadores de las **33 (treinta y tres) acciones totales vigentes** en el periodo evaluado, dando como resultado un **64% (sesenta y cuatro) de cumplimiento total** de dicho Plan Estratégico Institucional mencionado, quedando el resto **38% (treinta y ocho)** de las **acciones estratégicas** como **ejecutadas parcialmente o no ejecutadas incluso**.

Asimismo, durante los trabajos de auditoría hemos constatado que si bien la Institución cuenta con procedimientos operativos aprobados de “*Planificación Estratégica y Operativa*” los mismos no se realizan conforme la realidad, en tal sentido, esta Dirección de Auditoría Interna ha informado a la Máxima Autoridad Institucional a través de su **Informe Final DAI/AG N° 005/2023 – Auditoría de Gestión – Verificación de cumplimiento del PEI y del POI** lo mencionado anteriormente.

B.2 Gestión por Procesos

OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO N° 04

El **Mapa de Procesos Versión 3.0** vigente en el periodo evaluado aprobado por **Resolución DINAPI N° 368/2020**, asimismo las **Fichas de Caracterización de Procesos** y los **Normogramas** de los distintos Macroprocesos identificados anteriormente no han sido revisadas y ajustadas en el periodo evaluado por tanto, el Modelo de Gestión por Procesos es débil en sí ya que, se necesita actualización permanente del Modelo para mantener la trazabilidad del Sistema de Control Interno.

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere implementar en forma y tiempo el nuevo **Plan de Implementación y Mejoras del Sistema de Control Interno** de la Institución para el siguiente periodo a ser evaluado aprobado por **Resolución DINAPI N° 554/2023**.



Ing. Com. Viviana M. Ayala J.
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

B.3 Estructura Organizacional

OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO N° 05

Si bien se visualiza que la **Estructura Organizacional** y el **Manual de Funciones** fue revisada en el año 2022 en forma parcial y que se encuentra aprobada por **Resolución DINAPI N° 263/2022**, no se visualiza en el anterior **Manual de Funciones Versión 2.0** aprobado por Resolución **DINAPI N° 382/2020** que todas las áreas cuenten con sus respectivas funciones establecidas y que todos los cargos cuenten con Perfiles de Cargos.

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere realizar una revisión exhaustiva de la Estructura Organizacional en forma conjunta con todas las dependencias de la Institución y con la Dirección de Recursos Humanos con el fin de regularizar la observación anteriormente mencionada.

B.4 Identificación y Evaluación de Riesgos (I y ER)

Se visualiza la elaboración del **Análisis FODA** insertada en el nuevo **Plan Estratégico Institucional periodo 2024 – 2028** y que este servirá para identificar el nuevo Mapa de Riesgos de los Objetivos Estratégicos en el siguiente periodo a ser evaluado conforme el **Plan de Implementación y Mejoras del Sistema de Control Interno** de la Institución, asimismo se visualiza en dicho Plan que se realizarán revisiones de los Mapas de Riesgos en los niveles operativos conforme el Mapa de Procesos que también será revisado para identificar y evaluar correctamente los riesgos conforme los requisitos Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015 y la Política de Administración de Riesgos de la Institución.

COMPONENTE: CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

Abarca las acciones establecidas por la Institución, mediante políticas y procedimientos, orientadas a reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la organización. Las actividades de control son llevadas a cabo por todas las áreas de la organización, a través de los procesos y la tecnología que les da soporte. *Fuente NRM – MECIP:2015.*



Control de Implementación	2.86	CC	Diseñado
----------------------------------	-------------	-----------	-----------------

Ing. Com. Verónica Ma. Ayala J.
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.1. Control Operacional

C.1.1. Políticas Operacionales

OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO N° 06

Si bien la Institución cuenta con Políticas Operacionales adecuadas y ajustadas a sus Objetivos Estratégicos y Procesos priorizados en el periodo evaluado no se ha realizado revisión de estos para conocer el cumplimiento o incumplimiento y las acciones ante estos, asimismo se debe elaborar un listado de todas las Políticas definidas con el fin de mantener la trazabilidad de los mismos en el tiempo.

Asimismo, se recomienda socializar las Políticas Operacionales una vez aprobadas por sobre todo en aquellos Procesos o Subprocesos en donde se han definido anteriormente ya que según las entrevistas realizadas a los funcionarios, solo el **76% (setenta y seis por ciento)** de los entrevistados tenía acceso y conocimiento de sus respectivas Políticas Operacionales.

C.1.2 Procedimientos

OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO N° 07

Si bien se visualiza que la Dirección de Planificación y MECIP ha programado en su **Plan de Implementación y Mejoras del SCI** en el siguiente periodo a ser evaluado el trabajo conjunto con las dependencias de la Institución en el mejoramiento de sus procedimientos operativos, existen **Planes de Mejoramiento** de las dependencias auditadas en el periodo evaluado e incluso algunos de años anteriores que han sido reprogramados por falta de cumplimiento con los plazos establecidos por las mismas dependencias.

RECOMENDACIÓN:

Por tanto, se recomienda cumplir sin demora injustificada las acciones de mejoramiento derivadas de los controles realizados por la DAII en los procedimientos establecidos por las propias dependencias de la Institución.



Ing. Com. Victoria Ma. Ayala J.
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.2 Competencia, formación y toma de conciencia

FORTALEZA

Se visualizan **Plan Anual de Capacitación** del periodo evaluado, registros de capacitación, Informe de capacitación asimismo se visualizan legajos de funcionarios de la Institución conforme a muestras tomadas en el **Informe Final DAII N° 010/2023 – Auditoría al SCI - Evaluación de Legajos de Funcionarios**, aunque en algunos casos no se visualizaron las funciones y los perfiles de puestos para algunos casos como ser por ejemplo para los de rangos por debajo de Jefes de Departamento.

Cabe mencionar que, se visualiza que la Institución realiza el proceso de Evaluación de Desempeño en forma periódica con la intención de medir el impacto de las capacitaciones en los trabajos desarrollados por los funcionarios de la misma.

C.3.1 Sistema de Información

FORTALEZA

Se visualiza que las Políticas de Información han sido revisadas y ajustadas a la realidad institucional en el periodo evaluado, aunque no se visualizan reportes sobre la efectividad de los sistemas de información en tiempo real como para poder medir.

C.3.2 Control de Documentos

Se visualiza que el procedimiento operativo de “Control de Documentos y Datos” ha sido revisada y ajustada en el periodo anterior conforme los requisitos Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015.

C.4.1 Comunicación Interna

OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO N° 08

Si bien se visualiza un **Manual Estratégico de Comunicación Versión 2.0** aprobado por **Resolución DINAPI N° 503/2021**, en el mismo se encuentran las Políticas de Comunicación Interna estas no fueron revisadas en el periodo evaluado y que en el **Informe Final DAII-AG N° 009/2023 – Auditoría al SCI - Entrevistas a funcionarios sobre SCI** se visualiza un alto % de funcionarios que creen que no se cuenta con suficiente comunicación entre las áreas y los funcionarios de las mismas.



Inga. Com. Victoria Ma. Ayala J.
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.4.2 Comunicación Externa

Si bien se visualiza un **Manual Estratégico de Comunicación Versión 2.0** aprobado por **Resolución DINAPI N° 503/2021**, en el mismo se encuentran las Políticas de Comunicación Interna estas no fueron revisadas en el periodo evaluado y que en el **Informe Final DAI-AG N° 009/2023 – Auditoría al SCI - Entrevistas a funcionarios sobre SCI y Encuestas de Satisfacción a Grupos de interés externos** se visualiza un alto % de usuarios externos que el **50% (cincuenta por ciento)** aproximadamente se encuentran satisfechos con los servicios ofrecidos por la Institución e incluso que creen que se podría mejorar más los servicios dejando en evidencia algunas sugerencias a ser tenidas en cuenta.

C.4.3 Rendición de Cuentas

FORTALEZA

Cabe resaltar que, la Institución cumple con todas las normativas legales vigentes respecto a la Rendición de Cuentas al Ciudadano, ejemplo: reporte de Matriz de Rendición de Cuentas en forma periódica publicado en la página web institucional, cumplimiento de la Ley de Transparencia, reunión del Comité de Rendición de Cuentas, remisión de Balance Anual de Gestión todas estas evidencias que sirven como base para el proceso de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas al Ciudadano.

OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO N° 09

Aunque, si bien se visualiza la aprobación del **Plan y el Cronograma de actividades de Rendición de Cuentas** para periodo evaluado a través de la **Resolución DINAPI N° 51/2023**, en el mismo se encuentran las Políticas de Rendición de Cuentas. El procedimiento operativo de Rendición de Cuentas aprobado por **Resolución DINAPI N° 457/2019** no se ajusta a la realidad Institucional lo que hace que el proceso no sea adecuado a lo ejecutado por el área responsable.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda, modificar sin demora injustificada el procedimiento operativo ajustando a la realidad Institucional, el/los responsables de realizar las actividades del procedimientos y los recursos y evidencias que quedan documentados.



Ing. Com. Victoria M. Ayala J.
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

COMPONENTE: CONTROL DE EVALUACIÓN

La Organización debe definir, desarrollar y ejecutar evaluaciones sistemáticas para determinar la suficiencia y adecuado funcionamiento de los componentes del control interno. *Fuente NRM – MECIP:2015.*

Control de Evaluación	3.52	B	Gestionado
-----------------------	------	---	------------

D.1. Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno

Se visualiza que la Institución cuenta con **Tableros de Indicadores** por **Objetivos Estratégicos** conforme el Plan Estratégico Institucional vigente del periodo evaluado y que se ha revisado elaborando un Informe de cumplimiento de dicho **Plan Estratégico Institucional periodo 2019 - 2023** en el cual se hizo un Balance final de todo lo ejecutado en dicho Plan arrojando el cumplimiento total del **64% (sesenta y cuatro por ciento)** de las acciones estratégicas.

OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO N° 09

Asimismo, se visualizan varios **Tableros de Indicadores por Procesos** priorizados los cuales contienen las metas e indicadores para el cumplimiento, aunque no se visualiza revisión de estos Tableros en el periodo evaluado.

OPORTUNIDAD DE MEJORA:

Se sugiere a la Dirección de Planificación y MECIP quien es el área encargada de realizar seguimiento, comunicar a su vez a la Máxima Autoridad Institucional y al Equipo Directivo de los resultados que se realice mayor cantidad de seguimientos a los Indicadores establecidos en el **Plan Estratégico Institucional del nuevo periodo 2024 – 2028** con el fin de prevenir y/o corregir el impacto de los posibles incumplimiento a los Objetivos Estratégicos.

D.2. Auditoría Interna

Se cuenta con **Plan de Trabajo Anual Versión 2.0** aprobado por **Resolución DINAPI N° 404/2022** donde se incluye la presente Auditoría al Sistema de Control Interno como Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno de la DINAPI conforme la **Resolución CGR N° 147/2019** que contiene la Matriz de Evaluación Independiente por niveles de madurez correspondiente al periodo evaluado anteriormente mencionado, así como también se cuenta con **personal calificado** y evaluado en el periodo evaluado conforme Registros de Evaluación, por

último se puede mencionar que, dicho personal ha sido capacitado y cuenta con el perfil requerido para el cargo de Auditor/a Interno/a conforme la normativa vigente para tal efecto.

OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO N° 10

Si bien se visualizan los procedimientos de la Auditoría Interna Institucional aprobados anteriormente, algunos necesitan ser mejorados conforme la realidad del área.

COMPONENTE: CONTROL PARA LA MEJORA

La Institución debe mejorar continuamente la efectividad del sistema de control interno mediante el uso de los resultados de las auditorías, el análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas y el análisis crítico de la alta dirección. *Fuente NRM – MECIP:2015.*

Control para la Mejora	3.42	B	Gestionado
------------------------	------	---	------------

E.1 Análisis Crítico del Sistema de Control Interno

FORTALEZA

Se ha realizado el Análisis Crítico del Sistema de Control Interno en reuniones del Comité de Control Interno el cual integra la Máxima Autoridad Institucional, en dicho Análisis Crítico se presenta el cumplimiento de la revisión de los ítems que la Norma de Requisitos Mínimos exige, así como también se visualiza el proceso de toma de decisiones el cual establece las acciones correctivas y preventas.

Asimismo, se visualiza que la Máxima Autoridad ha realizado a partir de las reuniones realizadas con el Comité de Control Interno y en los cuales se constata el tema tratado ha resuelto elaborar un Informe sobre el Análisis Crítico del SCI de la Institución para el periodo evaluado y aprobar el mismo por **Resolución DINAPI N° 555/2023**.

E.2 Mejora Continua

OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO N° 11

Se visualizan varios Planes de Mejoramiento Institucionales y Funcionales los cuales contienen las acciones correctivas conforme las observaciones y recomendaciones tanto de este Órgano de Control Interno como los de los Órganos de Control Externo (AGPE, CGR, DNCP entre otros). Aunque se recomienda que en un futuro no lejano las acciones sean preventivas y de mejora, por



Ing. Com. Virginia M. Ayala S.
Directora Interna

tanto la Dirección de Planificación y MECIP deberá sensibilizar a las áreas de la Institución sobre el proceso para identificar y levantar las acciones preventivas y de mejora dichas propiamente.

CONCLUSIÓN GENERAL

El resultado de la presente **Evaluación Independiente correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023** conforme a las evidencias remitidas a través de los Sistemas Informáticos de la CGR y Portal Web MECIP AGPE por la Dirección de Planificación y MECIP de la Institución de acuerdo a la siguiente tabla:

Ambiente de Control	3.35	B-	Gestionado
Control de Planificación	3.14	B-	Gestionado
Control de Implementación	2.86	CC	Diseñado
Control de Evaluación	3.52	B	Gestionado
Control para la Mejora	3.42	B	Gestionado
SCI CONSOLIDADO	3.15	B-	Gestionado

El nivel de madurez "**B - Gestionado**" resultante de la evaluación realizada sobre las evidencias presentadas por la Dirección de Planificación y MECIP y otras áreas que apoyaron a la carga de evidencias en los Portales CGR y AGPE, el Sistema de Control Interno se encuentra desplegado e implementado, y se cuenta con mediciones de los factores de desempeño asociados.

RECOMENDACIÓN GENERAL

A la Máxima Autoridad Institucional:

Que continúe su apoyo a la implementación, mantenimiento, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno de la Institución, participando en las reuniones del Comité de Control Interno y facilitando la ejecución de las acciones de mejora, como evidencia de su compromiso y responsabilidad frente al Sistema de Control Interno de la Institución como lo expresa la NRM – MECIP:2015 en su primer requisito.

A los miembros del Comité de Control Interno:

Que los integrantes del CCI continúen profundizando su conocimiento sobre la Norma de Requisitos Mínimos a fin de dar cumplimiento cabal a sus funciones dentro del órgano de conducción.

Que verifiquen los requisitos de la Norma de Requisitos Mínimos – MECIP:2015 cuyo cumplimiento se encuentra a cargo del CCI, a fin de realizar una planificación oportuna de las acciones que este órgano y las demás dependencias deben realizar para la implementación y mantenimiento eficaz del Sistema de Control Interno.

A la Dirección de Planificación y MECIP:

Que coordine con los sectores correspondientes los medios para que los funcionarios de la Institución, especialmente los que ocupan cargos ejecutivos y tienen subordinados, o son

responsables únicos de sus áreas, reciban capacitaciones permanentes sobre los requisitos de la Norma de Requisitos Mínimos – MECIP:2015, de tal manera que los distintos aspectos involucrados para la implementación y mantenimiento de un efectivo Sistema de Control Interno sean practicados por todos los funcionarios en todo tiempo, produciendo oportuna y correctamente las evidencias de cumplimiento necesarias.

Que determine, juntamente con los sectores correspondientes, las acciones que deberán ser realizadas para subsanar las observaciones presentadas en este informe y las remita a ésta Dirección de Auditoría Interna Institucional para su correspondiente seguimiento.

Asunción, 22 de febrero de 2024.



Ing. Com. Viviana Ayala Torres
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna
Institucional



**EVALUACIÓN INDEPENDIENTE POR NIVELES DE MADUREZ DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP:2015 DEL EJERCICIO FISCAL
2023**

Ambiente de Control	3.35	B-	Gestionado
Control de Planificación	3.14	B-	Gestionado
Control de Implementación	2.86	CC	Diseñado
Control de Evaluación	3.52	B	Gestionado
Control para la Mejora	3.42	B	Gestionado
SCI CONSOLIDADO	3.15	B-	Gestionado

Revisado por: Ing. Com. Viviana Ayala T., Directora Interina de Auditoría Interna
Institucional

Fecha: 21/02/2024



MATRIZ DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE POR NIVELES DE MADUREZ - EJERCICIO FISCAL 2023

COMPONENTE	REQUISITO	PREGUNTA	EJEMPLO DE EVIDENCIAS	AMBIENTE DE CONTROL												OBSERVACIONES																				
				DEFICIENTE		INICIAL		DISEÑADO		GESTIONADO		OPTIMIZADO		EXCELENCIA																						
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a																					
A.1 Compromiso de la Alta Dirección (A.D.)		A.1.1. Asume la A.D. su responsabilidad sobre la efectividad del sistema de control interno? A.1.2. Se asegura la A.D. que se establezca la política de control interno? A.1.3. Se asegura la A.D. que los requisitos del sistema de control interno se integren dentro de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo? A.1.4. Promueve la A.D. el uso del enfoque basado en procesos y en la administración de los riesgos?	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento y/o disponibilidad de indicadores y/o reportes asociados al monitoreo del avance del PEI y POI Conocimiento y/o reportes asociados al control de la efectividad del control de riesgos Conocimiento y/o disponibilidad de reportes de Auditoría Interna / Externa Conocimiento y/o disponibilidad de reportes de avances de Planes de Mejoramiento 													<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acta de Comité de Responsabilidad ante el SCI de la Máxima Autoridad y su nuevo Equipo Directivo de fecha 18/10/2023. Resolución DINAPI N° 469/2023 de fecha 22/11/2023 por la cual se aprueba el Acta de Compromiso de la Máxima Autoridad y su Equipo Directivo. Resolución DINAPI N° 152 de fecha 23/05/2020 "Por la cual se adopta la NRM y la Matriz de Evaluación para un SCI para las Instituciones Públicas del Paraguay MECHP-2015" Resolución DINAPI N° 409/2023 de fecha 10/10/2023 en la cual se conforma el Comité de Control Interno y se integra con el nuevo Equipo Directivo. Resolución DINAPI N° 371 de fecha 20/09/2023 en la cual se aprueba el presupuesto para la realización de capacitación y adiestramiento de los RRHH de la Institución en Políticas de Control Interno, previstas en el Plan Anual de Capacitación 2023. Resolución DINAPI N° 134/2023 de fecha 17/04/2023 en la cual se aprueba el Plan Anual de Capacitación 2023. Resolución DINAPI N° 954 de fecha 29/11/2023 en la cual se aprueba el Plan de Implementación de la NRM y Mejora 2023 - 2024. Acta del CCI N° 012/2023 de fecha 18/10/2023 donde se trataron los sgtes. temas: 1. Reseña del marco legal del SCI, 2. Análisis Crítico del SCI conforme al último Informe de Evaluación de los Organos de Control, 3. Presentación, verificación y validación del Plan de Implementación del SCI y Mejora del SCI 2024 - 4. Presentación de la PTA de la DAIJ 2024, 5. Socialización del nuevo esquema de trabajo y de las Resoluciones de Designación de las Instancias organizacionales, 6. Firmar el Acta de Compromiso y 7. Abordaje sobre el Direcciónamiento Estratégico Institucional con miras al proceso de construcción del PEI 2024-2028. Acta del CCI N° 022/2023 de fecha 13/11/2023 donde se trataron los sgtes. temas: 1. Revisión de la Misión Institucional y 2. Revisión de la Visión Institucional. Acta del CCI N° 032/2023 de fecha 28/12/2023 donde se trataron los sgtes. temas: 1. Revisión de la PCI vigente y 2. Revisión de las Políticas de Talento Humano. Informe de Evaluación del Cumplimiento del PEI 2019/2023 de fecha 12/12/2023 - Balance final elaborado por el Equipo de Coordinación del PEI 2024 - 2028. Avances del POI del 1er. Trimestre 2023 de fecha 13/04/2023, del 2° Trimestre 2023 de fecha 07/07/2023, del 3er. Trimestre 2023 Informe Cualitativo 1er. Semestre 2023 de fecha 11/07/2023. Informe Cualitativo 2° Semestre 2023 de fecha 15/01/2024. Nota DINAPI N° 59 de fecha 05/02/2024 en la cual se remite al MEF el Balance Anual de Gestión Pública del periodo evaluado (EF 2023). Nota DINAPI N° 291 de fecha 29/03/2023 en la cual se remite el POI 2023-2025 ajustado y la reprogramación del Plan de Acción para el periodo 2023. Informe Final DAIJAG N° 11/2023 de fecha 26/01/2024 - Auditoría de Gestión, Seguimiento a Planes de Mejoramiento EF 2023. Informe Final DAIJAG N° 004/2023 - Auditoría al SCI correspondiente al EF 2022 de fecha 28/02/2023. Foto de participación de la MAI en capacitación sobre Política de Control Interno. Fotos de la MAI entregando Código de Ética a Equipo Directivo en reuniones del SCI. Fotos de la MAI entregando Código de Ética a Equipo Directivo (01/09/2023). Informe Final DAIJAG N° 009/2023 de fecha 20/12/2023 - Entrevistas a funcionarios de la Institución sobre PCI. Informe Final DAIJAG N° 009/2023 de fecha 20/12/2023 - Entrevistas a funcionarios por niveles de madurez del periodo evaluado EF 2023 Informe Final DAIJAG N° 001/2024 - Auditoría al SCI - Evaluación Independiente por niveles de madurez del periodo evaluado EF 2023 																				
																					<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución DINAPI N° 359 de fecha 29/12/2023 en la cual se aprueba la Versión 4 de la Política de Control Interno de la Institución. Resolución DINAPI N° 469/2023 de fecha 22/11/2023 por la cual se aprueba el Acta de Compromiso de la Máxima Autoridad y su Equipo Directivo. Acta del CCI N° 032/2023 de fecha 28/12/2023 donde se trataron los sgtes. temas: * Revisión de la PCI vigente y 2. Revisión de las Políticas de Talento Humano. Socialización de la PCI en la página web institucional. Informe Final DAIJAG N° 009/2023 - Entrevistas a funcionarios de la Institución sobre PCI. Foto de participación de la MAI en capacitación sobre Política de Control Interno. Foto de participación de la MAI y su Equipo Directivo en reuniones del SCI. 															
																					<p>Se visualiza el siguiente documento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución DINAPI N° 368 de fecha 30/10/2020 en la cual se aprueba el Mapa de Procesos Versión 3.0 y el Formato N° 45. Actividades de mejora y acciones de implementación en el Principio de Gestión por Procesos, aprobado por Resolución DINAPI N° 554 de fecha 29/11/2023. <p>OBSERVACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el Mapa de Procesos Versión 03 no se visualiza una adecuada codificación en la identificación de Macroprocesos, Procesos y Subprocesos con el fin de tener trazabilidad de los documentos identificados. 															
																					<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución DINAPI N° 368 de fecha 30/10/2020 en la cual se aprueba el Mapa de Procesos Versión 3.0 y el Formato N° 45. Análisis FODA (Formatos 30, 31 y 32) 06/02/2019. Resolución DINAPI N° 387/2020 de fecha 17/12/2020 en la cual se aprueban las Políticas de Administración de Riesgos. Políticas de Operación por Procesos de áreas misionales de años anteriores. Resolución DINAPI N° 554 de fecha 29/11/2023 en la cual se aprueba el Plan de Implementación de la NRM y Mejora 2023 - 2024. Informe Final N° 009/2023 de fecha 20/12/2023 - Auditoría al SCI - Entrevistas a funcionarios sobre SCI del EF 2023. 															



Ing. Com. *[Signature]*
 Directora Interina
 Dirección de Auditoría Interna Institucional
 Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

MATRIZ DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE POR NIVELES DE MADUREZ - EJERCICIO FISCAL 2023

COMPONENTE	PREGUNTA	EJEMPLO DE EVIDENCIAS	AMBIENTE DE CONTROL												OBSERVACIONES				
			DEFICIENTE		INICIAL		DISEÑADO		GESTIONADO		OPTIMIZADO		EXCELENCIA						
			b	m	a	b	m	a	b	m	a	b		m		a			
A.1 Compromiso de la Alta Dirección (A.D.)	A.1.6. Asegura la A.D. que el sistema de control interno logre los resultados previstos?	<ul style="list-style-type: none"> Asignación de partidas específicas en el presupuesto institucional (capacitación, consultoras, etc.) Definición de un órgano/dependencia asociado a la implementación y seguimiento del Sistema de Control Interno 																X	<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacitación sobre NRM - MECIP EF 2023. Resolución DINAPI N° 360 de fecha 13/09/2023 en la cual se designa nueva Directora de Planificación y MECIP a la Abg. Lorena Delgado. Resolución DINAPI N° 400/2023 de fecha 10/10/2023 en la cual se conforma el Comité de Control Interno y se integra con el nuevo Equipo Directivo. Resolución DINAPI N° 134/2023 de fecha 17/04/2023 en la cual se aprueba el Plan Anual de Capacitación de la Institución del EF 2023. Resolución DINAPI N° 163 de fecha 03/05/2023 en la cual se aprueba la conformación del grupo para la capacitación y adiestramiento de los RRHH de la DINAPI en implementación efectiva de la NRM para un SCI - MECIP 2015 en el Plan Anual de Capacitación 2023. Presupuesto de Gastos de la MAI en capacitaciones del SCI en el EF 223. Foto de Participación de la MAI en capacitaciones del SCI. Registros de capacitación del SCI EF 2023. Certificados de Participación en cursos del SCI. Informe Final N° 009/2023 - Auditoría al SCI - Entrevistas a funcionarios sobre SCI del EF2023
	A.1.6. Asegura la A.D. que el sistema de control interno logre los resultados previstos?	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento y/o disponibilidad de indicadores y/o reportes asociados al monitoreo del avance del PEI y POI Conocimiento y/o disponibilidad de indicadores y/o reportes asociados al control de la efectividad del control de riesgos Conocimiento y/o disponibilidad de reportes de Auditoría Interna / Externa Conocimiento y/o disponibilidad de reportes de avance de Planes de Mejoramiento 																X	<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acta de Compromiso de responsabilidad ante el SCI de la Máxima Autoridad y su nuevo Equipo Directivo de fecha 18/10/2023. Resolución DINAPI N° 469/2023 de fecha 22/11/2023 por la cual se aprueba el Acta de Compromiso de la Máxima Autoridad y su Equipo Directivo. Resolución DINAPI N° 152 de fecha 25/05/2020 "Por la cual se adopta la NRM y la Matriz de Evaluación para un SCI para las Instituciones Públicas del Paraguay MECIP 2015". Resolución DINAPI N° 400/2023 de fecha 10/10/2023 en la cual se conforma el Comité de Control Interno y se integra con el nuevo Equipo Directivo. Resolución DINAPI N° 371 de fecha 20/09/2023 en la cual se aprueba el presupuesto para la realización de capacitación y adiestramiento de los RRHH de la Institución en Políticas de Control Interno, previstas en el Plan Anual de Capacitación 2023. Resolución DINAPI N° 554 de fecha 29/11/2023 en la cual se aprueba el Plan de Implementación de la NRM y Mejora 2023 - 2024. Acta del CCI N° 017/2023 de fecha 18/10/2023 donde se tratan los sgtes. temas: 1. Reseta del marco legal del SCI; 2. Analisis Crítico del SCI conforme al ultimo Informe de Evaluación de los Organos de Control; 3. Presentación, verificación y validación del Plan de Implementación del SCI y Mejora del SCI 2024; 4. Presentación del PTA de la DAI 2024; 5. Socialización del nuevo esquema de trabajo y de las Resoluciones de Designación de las instancias organizacionales; 6. Firmar el Acta de Compromiso y 7. Abordaje sobre el Decremento Estratégico Institucional con miras al proceso de construcción del PEI 2024-2028. Acta del CCI N° 03/2023 de fecha 28/12/2023 donde se trataron los sgtes. temas: 1. Revisión de la PCI vigente y 2. Revisión de las Políticas de Talento Humano. Resolución DINAPI N° 134/2023 de fecha 17/04/2023 en la cual se aprueba el Plan Anual de Capacitación de la Institución del EF 2023. Avances del POI del 1er. Trimestre 2023 de fecha 13/04/2023; del 2. Trimestre 2023 de fecha 07/07/2023; del 3er. Trimestre 2023 Nota DINAPI N° 59 de fecha 05/02/2024 en la cual se remite al MEF el Balance Anual de Gestión Pública del periodo evaluado (EF 2023). Nota DINAPI N° 291 de fecha 29/03/2023 en la cual se remite el POI 2023-2025 ajustado y la reprogramación del Plan de Acción para el periodo 2023. Informe Qualitativo 1er. Semestre 2023 de fecha 11/07/2023. Informe Qualitativo 2° Semestre 2023 de fecha 15/01/2024. Informe Final DALI/AG N° 11/2023 de fecha 28/01/2024 - Auditoría de Gestión - Seguimiento a Planes de Mejoramiento EF 2023. Informe Final DALI N° 004/2023 - Auditoría al SCI correspondiente al EF 2022 de fecha 28/02/2023. Foto de participación de la MAI en capacitación sobre Política de Control Interno. Fotos de participación de la MAI y su Equipo Directivo en reuniones del SCI. Fotos de la MAI entregando Código de Ética a Equipo Directivo (01/08/2023). Informe Final DALI N° 009/2023 de fecha 20/12/2023 - Entrevistas a funcionarios de la Institución sobre ACI. Informe Final DALI N° 001/2024 - Auditoría al SCI - Evaluación Independiente por niveles de madurez del periodo evaluado 2023



Mag. Rom. [Signature]
 Dirección de Auditoría Interna
 Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

MATRIZ DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE POR NIVELES DE MADUREZ - EJERCICIO FISCAL 2023

COMPONENTE	REQUISITO	PREGUNTA	EJEMPLO DE EVIDENCIAS	AMBIENTE DE CONTROL												OBSERVACIONES	
				DEFICIENTE		INICIAL		DISEÑADO		GESTIONADO		OPTIMIZADO		EXCELENCIA	U		
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b				m
A.1 Compromiso de la Alta Dirección (A.D.)		A.1.7. Asume la A.D. el compromiso, dirigiendo y apoyando a todos los niveles de la organización para contribuir a la efectividad del sistema de control interno?	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de un Plan de Capacitación que incluya aspectos del Control Interno • Definición de un órgano/dependencia asociado a la implementación y seguimiento del Sistema de Control Interno • Actas o reportes que evidencian su participación en reuniones en los que se tratan aspectos de Control Interno (ej.: reuniones de comités) 														<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución DINAPI N° 371 de fecha 20/09/2023 en la cual se aprueba el presupuesto para la realización de capacitación y adiestramiento de los RRHH de la Institución en Políticas de Control Interno, previstas en el Plan Anual de Capacitación 2023. • Resolución DINAPI N° 400/2023 de fecha 10/10/2023 en la cual se conforma el Comité de Control Interno y se integra con el nuevo Equipo Directivo. • Resolución DINAPI N° 360 de fecha 13/09/2023 en la cual se designa nueva Directora de Planificación y MECIP a la Abg. Lorena Delgado. • Acta del CCI N° 01/2023 de fecha 18/10/2023 donde se trataron los sgtes. temas: 1. Reseña del marco legal del SCI, 2. Análisis Crítico del SCI conforme al último Informe de Evaluación de los Organos de Control, 3. Presentación, verificación y validación del Plan de Implementación del SCI y Mejora del SCI 2024, 4. Presentación del PTA, 5. Socialización del nuevo esquema de trabajo y de las Resoluciones de Designación de las instancias organizacionales, 6. Firmar el Acta de Compromiso y 7. Abordaje sobre el Direccionamiento Estratégico Institucional con miras al proceso de construcción del PEI 2024-2028. • Acta del CCI N° 03/2023 de fecha 28/12/2023 donde se trataron los sgtes. temas: 1. Revisión de la PCI vigente y 2. Revisión de las Políticas de Talento Humano. • Foto de participación de la MAI en capacitación sobre Política de Control Interno. • Fotos de participación de la MAI y su Equipo Directivo en reuniones del SCI.
		A.1.8. Promueve la A.D. la mejora continua del Control Interno?	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y/o disponibilidad de reportes de avances de Planes de Mejoramiento 														
A.1.1 Política de Control Interno (PCI)		A.1.1.1. Está la PCI formalmente documentada y aprobada por la Máxima Autoridad?	<ul style="list-style-type: none"> • Documento conteniendo la Política de Control Interno con la firma de la M.A. • Resolución que aprueba la Política de Control Interno 														<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución DINAPI N° 559 de fecha 29/12/2023 en la cual se aprueba la Versión 4.0 de la Política de Control Interno de la Institución. • Acta del CCI N° 03/2023 de fecha 28/12/2023 donde se trataron los sgtes. temas: 1. Revisión de la PCI vigente y 2. Revisión de las Políticas de Talento Humano. • Socialización de la PCI en el correo electrónico y en la página web institucional.
		A.1.1.2. La PCI se encuentra correctamente formulada?	<ul style="list-style-type: none"> • Registros de distribución de copias (incluyendo cartelería, disponibilidad en la web institucional, etc.) • Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones que incluyan el tema de la Política de Control Interno • Resultado de Entrevistas con funcionarios de distintos niveles, que demuestran comunicación, entendimiento y aplicación 														



Ing. Com. Mariana Delgado J.
 Dirección de Adjunta Interna Institucional
 Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

MATRIZ DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE POR NIVELES DE MADUREZ - EJERCICIO FISCAL 2023

COMPONENTE	PREGUNTA	EJEMPLO DE EVIDENCIAS	AMBIENTE DE CONTROL												OBSERVACIONES				
			DEFICIENTE			INICIAL			DISEÑADO			GESTIONADO				OPTIMIZADO			EXCELENCIA
REQUISITO			b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a	0	
A.2 Acuerdos y Compromisos Éticos (AYCE)	A.2.1. Se encuentran los AYCE correctamente formulados?																		X
	A.2.2. Los AYCE fueron construidos de manera participativa y consensuada por los distintos niveles de la organización?	<ul style="list-style-type: none"> Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones que demuestren la participación de los funcionarios en la construcción de los AYCE Existencia de Compromisos Éticos documentados por dependencia, alineados a los AYCE institucionales 																	X
	A.2.3. La institución ha definido y aplica instrumentos para detectar y generar soluciones a los incumplimientos de los AYCE?	<ul style="list-style-type: none"> Conformación de un Comité de Ética Actas de reunión del Comité de Ética que muestren el tratamiento de situaciones asociadas a la evaluación de incumplimientos 																	X

Se visualizan los siguientes documentos:

- Resolución DINAPI N° 556 de fecha 29/11/2023 en la cual se aprueba la Misión, Visión y Valores Institucionales de la Institución para el periodo 2024-2028.
- Resolución DINAPI N° 554 de fecha 29/11/2023 en el cual se aprueba el Plan de Implementación de la NRM y Mejora 2023 - 2024.
- Nota CE N° 01/23 de fecha 10/06/2023 a la MAI.
- Planilla de Asistencia a capacitación sobre Revisión de Acuerdos y Compromisos Éticos de las áreas misionales, estratégicas y de apoyo en fecha 10/07/2023.
- Se visualizan los sgtes AYCE:
- Dir. Gral. de Prop. Industrial (Sec. Coord. de Revisión de Tramites y Jefatura de Relatoria) de fecha 10/07/2023.
- Dir. de Relaciones Internacionales de fecha 13/07/2023.
- Secretaría Gral. de fecha 10/07/2023.
- Dir. Gral. de Innovación y Desarrollo Empresarial de fecha 10/07/2023.
- Dir. Gral. de Asesoría General y Estratégica Institucional de fecha 10/07/2023.
- Dir. de Auditoría Interna Institucional de fecha 10/07/2023.
- Dir. de Informática de fecha 10/07/2023.
- Dir. de Comunicación Institucional de fecha 10/07/2023.
- Dir. Gral. de Asesoría Jurídica de fecha 30/06/2023.
- Dir. Gral. de Observancia de fecha 10/07/2023.
- Dir. de Admin. y Finanzas de fecha 27/06/2023.
- Dir. Operativa de Contrataciones de fecha 07/07/2023.

Se visualizan los siguientes documentos:

- Resolución DINAPI N° 08 de fecha 07/04/2019 en la cual se conforman los Comités, Equipos de Trabajo, se asignan roles y se establecen funciones para el diseño e implementación del SCI, en el Art. 1° se integra el Comité de Ética.
- Resolución DINAPI N° 554 de fecha 29/11/2023 en el cual se aprueba el Plan de Implementación de la NRM y Mejora 2023 - 2024.
- Resolución DINAPI N° 409/2021 en la cual se aprueba el procedimiento documentado Versión 1 "Estrategias regulatorias de Ética".
- Reglamento Operativo del Comité de Ética Institucional aprobado por Resolución DINAPI N° 172/2020.
- Informe Final DAI N° 009/2023 de fecha 20/12/2023 - Entrevistas a funcionarios de la Institución sobre AYCE
- Acta de reunión del Comité de Ética N° 01/2023 de fecha 19/09/2023 donde se trataron los sgtes temas: 1. No se recibieron denuncias sobre fallas a los AYCE por pedido de los grupos de interés internos o externos, 2. Socialización de la 4ta. Versión del Código de Ética de las revisiones realizadas a los AYCE durante el EF 2022, 3. Necesidad de revisión del Código de Ética y de los AYCE del EF 2023 y 5. Socialización a través de talleres durante el EF 2023.
- Acta de reunión del Comité de Ética N° 02/2023 de fecha 03/07/2023 en donde se trataron los sgtes temas: 1. Informe sobre las áreas (Oidores) presentaron, 2. la DPMICIP solicitó una reunión a través de taller para la revisión del Código de Ética con los funcionarios de todas las dependencias.



Ing. Dom. M. Victoria Ochoa Obispo D.
 Directora Interna
 Dirección de Auditoría Interna Institucional
 Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

MATRIZ DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE POR NIVELES DE MADUREZ - EJERCICIO FISCAL 2023

COMPONENTE	REQUISITO	PREGUNTA	EJEMPLO DE EVIDENCIAS	AMBIENTE DE CONTROL													
				DEFICIENTE		INICIAL		DISEÑADO		GESTIONADO		OPTIMIZADO		EXCELENCIA			
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a		
A.3 Protocolo de Buen Gobierno (PBG)	A.3.1. Se encuentra el PBG correctamente formulado?															<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución DINAPI N° 110/2023 de fecha 30/03/2023 en la cual se aprueba el Código de Ética Versión 04. Resolución DINAPI N° 57/2022 en la cual se aprueban el Código de Ética y los Acuerdos y Compromisos Éticos asumidos por todas las dependencias de la Institución - Versión 03. Resolución DINAPI N° 407/2021 en la cual se aprueban el Código de Ética y los Acuerdos y Compromisos Éticos asumidos por todas las dependencias de la Institución - Versión 02. Resolución DINAPI N° 169/2020 en la cual se aprueba el Código de Ética - Versión 01. Acta de reunión del Comité de Ética N° 01/2023 de fecha 19/05/2023. Acta de reunión del Comité de Ética N° 02/2023 de fecha 03/07/2023. <p>Se visualiza el siguiente documento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución DINAPI N° 110/2023 de fecha 30/03/2023 en la cual se aprueba el Código de Ética revisado en su Versión 04. <p>OBSERVACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Si bien se visualiza el acto administrativo que aprueba el Código de Ética, en dicho acto administrativo no se visualiza la aprobación de los Acuerdos y Compromisos Éticos de todas las dependencias. 	
	A.3.2. El PBG fue construido de manera participativa y consensuada por los distintos niveles de la organización?																<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nota CE N° 01/2023 de fecha 10/06/2023 en la cual se remiten a la MAI, las Planillas de Asistencia a las revisiones de los Acuerdos y Compromisos Éticos de todas las dependencias de la Institución. <p>OBSERVACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Si bien se visualiza la entrega de los A y CE a las distintas dependencias, aunque en las entrevistas realizadas no todos los funcionarios tienen conocimiento y entendimiento de la importancia de los A y CE.
	A.3.3. El PBG es revisado periódicamente para asegurar que permanece pertinente y apropiados?																<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución DINAPI N° 38/2023 de fecha 31/01/2023 en la cual se aprueban la revisión y actualización del Código de Buen Gobierno - Versión 03. Resolución DINAPI N° 494/2021 en la cual se aprueban la revisión y actualización del Código de Buen Gobierno - Versión 02. Informe Final DAIF N° 002/2023 de fecha 22/02/2023 - Auditoría al SCI - Cumplimiento de Políticas Institucionales. <p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución DINAPI N° 38/2023 de fecha 31/01/2023 en la cual se aprueban la revisión y actualización del Código de Buen Gobierno - Versión 03. Resolución DINAPI N° 494/2021 en la cual se aprueban la revisión y actualización del Código de Buen Gobierno - Versión 02. Informe Final DAIF N° 002/2023 de fecha 22/02/2023 - Auditoría al SCI - Cumplimiento de Políticas Institucionales. <p>OBSERVACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se visualiza talleres de revisión o capacitaciones realizadas a los funcionarios de la Institución a través del Comité de Buen Gobierno, que demuestren la participación de los funcionarios de la Institución en la construcción del Código de Buen Gobierno en el periodo evaluado (EF 2023).
	A.3.4. El PBG está formalmente documentado y aprobado por la Máxima Autoridad?																<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución DINAPI N° 38/2023 de fecha 31/01/2023 en la cual se aprueban la revisión y actualización del Código de Buen Gobierno - Versión 03. Resolución DINAPI N° 494/2021 - Ajustes del Código de Buen Gobierno - Versión 02. <p>OBSERVACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Si bien se visualiza el Código de Buen Gobierno actualizado en el periodo evaluado, no se visualiza que el Comité de Buen Gobierno se haya reunido en el periodo evaluado para tratar el cumplimiento de las Políticas Institucionales descriptas en el Código ni tampoco incumplimientos y/o avances de su Plan de Trabajo.



Ing. Com. María Angélica P.
 Directora Interina
 Dirección de Auditoría Interna Instituciones
 Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

MATRIZ DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE POR NIVELES DE MADUREZ - EJERCICIO FISCAL 2023

COMPONENTE	PREGUNTA	EJEMPLO DE EVIDENCIAS	AMBIENTE DE CONTROL												OBSERVACIONES			
			DEFICIENTE		INICIAL		DISEÑADO		GESTIONADO		OPTIMIZADO		EXCELENCIA					
REQUISITO			b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a	
A.3 Protocolo de Buen Gobierno (PBG)	A.3.5. El PBG ha sido adecuadamente comunicado y es entendido por todos los funcionarios?	<ul style="list-style-type: none"> - Registros de distribución de copias (incluyendo carpetería, disponibilidad en la web institucional, etc.) - Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones que incluyan discusión acerca del PBG - Resultado de Entrevistas con funcionarios de distintos niveles, que demuestren comunicación, entendimiento y aplicación 																X
A.4 Política de Talento Humano (PTH)	A.4.1. Se encuentra la PTH correctamente formulada?																	X
	A.4.2. La PTH es revisada periódicamente para asegurar que permanece pertinente y apropiada?	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de versiones superadas y revisadas - Actas que evidencian el desarrollo de actividades/ talleres de revisión - Resoluciones que aprueban nuevas versiones de la PTH 																X
<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución DINAPI N° 560/2023 de fecha 29/12/2023 en la cual se aprueba la Políticas de Gestión y Desarrollo del Talento Humano - Versión 4. - Acta de reunión del CCI N° 03 de fecha 28/12/2023 en el cual se trató la revisión de las Políticas de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Institución y se ratificaron elevando la Versión anterior. <p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución DINAPI N° 501/2021 en la cual se aprueban las Políticas de Talento Humano en su Versión 03. - Resolución DINAPI N° 187/2019 en la cual se aprueban las Políticas de Talento Humano en su Versión 01. - Acta de reunión del CCI N° 03 de fecha 28/12/2023 en el cual se trató la revisión de las Políticas de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Institución y se ratificaron elevando la Versión anterior. - Acta de reunión de la Dir. de Planif. y MEQP y la Dir. de RRHH de fecha 13/12/2023 en la cual se tratan los sgtes. temas: 1. Debilidades observadas por los Organos de Control en el Informe de evaluación, 2. Acciones de mejora establecidas en el Plan de Implementación, 3. Análisis referentes a los ajustes que se deben realizar conforme a los lineamientos estratégicos y la NRM y 4. Ajustes en las Políticas de Gestión y Desarrollo del Talento Humano generando nueva Versión 04. 																		




 Ing. Gen. Verónica María Aguado B.
 Directora General
 Dirección de Auditoría Interna Institucional
 Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

MATRIZ DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE POR NIVELES DE MADUREZ - EJERCICIO FISCAL 2023

COMPONENTE	REQUISITO	PREGUNTA	EJEMPLO DE EVIDENCIAS	AMBIENTE DE CONTROL												OBSERVACIONES	
				DEFICIENTE		INICIAL		DISEÑADO		GESTIONADO		OPTIMIZADO		EXCELENCIA			
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a	ú	
A.4 Política de Talento Humano (PTH/A).	A.4.3. La PTH está formalmente documentada y aprobado por la Máxima Autoridad?	<ul style="list-style-type: none"> Documento conteniendo la PTH con la firma de la M.A. Resolución que aprueba la PTH 															Se visualizan los siguientes documentos: • Resolución DINAPI N° 560/2023 de fecha 29/12/2023 en la cual se aprueba las Políticas de Gestión y Desarrollo del Talento Humano - Versión 4. • Informe Final N° 009/2023 - Entrevistas a funcionarios sobre SCI EF 2023 sobre las Políticas Institucionales. OBSERVACIÓN: • Aunque se visualizan capacitaciones de la NRM - MECIP 2015 en el período evaluado, no se visualiza sensibilización específica sobre las Políticas de Talento Humano o los procesos identificados para este requisito, asimismo en las entrevistas realizadas a los funcionarios la mayoría desconoce otras Políticas existentes que no sean la PCI.

Cantidad de Casillas	0	0	0	0	0	1	2	1	4	6	7	4	0	0	0
Valor asignado por	0	0	1	1	1	2	2	2	3	3	3.4	3.7	4	4	5
Puntaje por Columna	0	0	0	0	0	2	5	3	12	20	26	16	0	0	0
Valor Final del Componente															
Σ Puntaje / Total de Casillas Puntuadas)	3.35														
	B-														
	Gestionado														




 Ing. Econ. Mariana Ma. Ayala T.
 Directora Interna
 Dirección de Auditoría Interna Institucional
 Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

MATRIZ DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE POR NIVELES DE MADUREZ - EJERCICIO FISCAL 2023

COMPONENTE	PREGUNTA	CRITERIOS	CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN												OBSERVACIONES				
			DEFICIENTE		INICIAL		DISEÑADO		GESTIONADO		OPTIMIZADO		EXCELENCIA						
REQUISITO			b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a	u	
B.1 Direccionamiento Estratégico	B.1.1. La Misión institucional se encuentra correctamente definida?	<ul style="list-style-type: none"> Es coherente con la definición de las competencias y funciones asignadas a la institución por la Constitución y las leyes Incluye la formulación explícita de los propósitos "de la institución" Expresa la razón de ser de la institución en todas sus dimensiones e involucrar al "cliente" (usuario, destinatario o beneficiario) Es corta y fácil de comprender 													X				<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución DINAPI N° 474/2021 de fecha 14/12/2021 en la cual se aprueba la revisión y ajustes al PEI periodo 2019-2023 en la cual se encuentra la Misión Institucional. Resolución DINAPI N° 556/2023 de fecha 26/12/2023 en la cual se aprueba la Misión, Visión y Valores Institucionales para el periodo 2024-2028.
	B.1.2. La Misión están formalmente documentada y aprobada por la Máxima Autoridad?														X				<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución DINAPI N° 474/2021 aprobada por la MAI de fecha 14/12/2021 en la cual se aprueba la revisión y ajustes al PEI periodo 2019-2023 en la cual se encuentra la Misión Institucional. Resolución DINAPI N° 556/2023 aprobada por la MAI de fecha 26/12/2023 en la cual se aprueba la Misión, Visión y Valores Institucionales para el periodo 2024-2028.
	B.1.3. La Misión es revisada periódicamente para asegurar que permanece pertinente y apropiada?														X				<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución DINAPI N° 474/2021 aprobada por la MAI de fecha 14/12/2021 en la cual se aprueba la revisión y ajustes al PEI periodo 2019-2023 en la cual se encuentra la Misión Institucional. Resolución DINAPI N° 556/2023 aprobada por la MAI de fecha 26/12/2023 en la cual se aprueba la Misión, Visión y Valores Institucionales para el periodo 2024-2028. Acta del CCI N° 02/2023 de fecha 13/11/2023 donde se trataron los sgtes. temas: 1. Revisión de la Misión Institucional y 2. Revisión de la Visión Institucional. Fotos de proceso de talleres elaboración y revisión del PEI 2024-2028 y sus componentes (Misión, Visión, Análisis FODA, Objetivos Estratégicos).
	B.1.4. La Visión institucional se encuentra correctamente definida?	<ul style="list-style-type: none"> Es coherente con la definición de las competencias y funciones asignadas a la institución por la Constitución y las leyes Provee el marco de referencia de lo que la institución quiere y espera en el futuro Señala el camino que permite a la Dirección establecer el rumbo para lograr el desarrollo esperado de la organización 														X			<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución DINAPI N° 474/2021 aprobada por la MAI de fecha 14/12/2021 en la cual se aprueba la revisión y ajustes al PEI periodo 2019-2023 en la cual se encuentra la Visión Institucional. Resolución DINAPI N° 556/2023 aprobada por la MAI de fecha 26/12/2023 en la cual se aprueba la Misión, Visión y Valores Institucionales para el periodo 2024-2028.
	B.1.5. La Visión están formalmente documentada y aprobada por la Máxima Autoridad?															X			<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución DINAPI N° 474/2021 aprobada por la MAI de fecha 14/12/2021 en la cual se aprueba la revisión y ajustes al PEI periodo 2019-2023 en la cual se encuentra la Visión Institucional. Resolución DINAPI N° 556/2023 aprobada por la MAI de fecha 26/12/2023 en la cual se aprueba la Misión, Visión y Valores Institucionales para el periodo 2024-2028.



Ing. Com. M. Cecilia A. Díaz
 Directora Interina
 Dirección de Auditoría Interna
 Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

MATRIZ DE EVALUACION INDEPENDIENTE POR NIVELES DE MADUREZ - EJERCICIO FISCAL 2023

COMPONENTE	PREGUNTA	CRITERIOS	CONTROL DE LA PLANIFICACION												EXCELENCIA	OBSERVACIONES	
			DEFICIENTE		INICIAL		DISENADO		GESTIONADO		OPTIMIZADO		i				
			b	a	b	a	b	a	b	a	b	a					
B.1.1.6. La Vision es revisada periodicamente para asegurar que permanece pertinente y apropiada?																X	Se visualizan los siguientes documentos: * Resolución DINAPl N° 556/2023 aprobada por la MAI de fecha 26/1/2023 en la cual se aprueba la Misión, Visión y Valores Institucionales para el periodo 2024-2028. * Resolución DINAPl N° 474/2021 aprobada por la MAI de fecha 14/1/2021 en la cual se aprueba la revisión y ajustes al PEI periodo 2019-2023 en la cual se encuentra la Misión Institucional, Acta del CCI N° 02/2023 de fecha 13/1/2023 donde se trataron los sgtes. temas: 1. Revisión de la Misión Institucional. Revisión de la Visión Institucional. * Fotos de proceso de talleres elaboración y revisión del PEI 2024-2028 y sus componentes (Misión, Visión, Analisis FODA, Objetivos Estratégicos).
B.1.1.7. Se han establecido uno o más procedimientos para definir la metodología y criterios para la planificación estratégica y operativa?																X	Se visualizan los siguientes documentos: * Resolución DINAPl N° 457/2019 de fecha 16/1/2019 en el cual se aprueba el Manual de Procedimientos de la Institución y se incluye el procedimiento documentado de Planificación Estratégica. * Resolución DINAPl N° 556/2023 aprobada por la MAI de fecha 26/1/2023 en la cual se aprueba la Misión, Visión y Valores Institucionales para el periodo 2024-2028. * Resolución DINAPl N° 554 de fecha 29/1/2023 en el cual se aprueba el Plan de Implementación de la NRM y Mejora 2023-2024. * Fotos de proceso de talleres elaboración y revisión del PEI 2024-2028 y sus componentes (Misión, Visión, Analisis FODA, Objetivos Estratégicos).



Ing. Dom. Mariana Estrella B. Dir. Auditoría Interna Dirección de Auditoría Interna Institucional Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

MATRIZ DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE POR NIVELES DE MADUREZ - EJERCICIO FISCAL 2023

COMPONENTE	REQUISITO	PREGUNTA	CRITERIOS	CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN												OBSERVACIONES	
				DEFICIENTE		INICIAL		DISEÑADO		GESTIONADO		OPTIMIZADO		EXCELENCIA	i		
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b				m
B.1 Direccionamiento Estratégico	B.1.8. Existe un Plan Estratégico Institucional (PEI)?																<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución DINAPI N° 558/2023 aprobada por la MAI de fecha 29/12/2023 en la cual se aprueba el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2024-2028, alineado a la nueva Misión, Visión y Valores de la Institución. Resolución DINAPI N° 474/2021 en la cual se realiza la revisión del PEI 2019-2023. Fotos de proceso de talleres elaboración y revisión del PEI 2024-2028 y sus componentes (Misión, Visión, Análisis FODA, Objetivos Estratégicos).
	B.1.9. El PEI satisface los criterios básicos para su adecuada formulación?																<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución DINAPI N° 558/2023 aprobada por la MAI de fecha 29/12/2023 en la cual se aprueba el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2024-2028, alineado a la nueva Misión, Visión y Valores de la Institución. Resolución DINAPI N° 474/2021 en la cual se realiza la revisión del PEI 2019-2023. Fotos de proceso de talleres elaboración y revisión del PEI 2024-2028 y sus componentes (Misión, Visión, Análisis FODA, Objetivos Estratégicos).
	B.1.10. Se revisan periódicamente los planes institucionales para asegurar que permanecen pertinentes y apropiados?																
	B.1.11. La institución comunica su Misión, Visión, Objetivos y Planes de acción a todos los niveles de la organización, con la intención de que estén conscientes de sus obligaciones individuales al respecto?																<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Socialización del PEI (Classroom - video de sensibilización, correo electrónico), Página web institucional con nuevo PEI. Fotos de proceso de talleres elaboración y revisión del PEI 2024-2028 y sus componentes (Misión, Visión, Análisis FODA, Objetivos Estratégicos). Socialización en la intranet, correo electrónico y página web de la Misión, Visión y del PEI. Informe Final N° 009/2023 - Entrevistas a funcionarios sobre identificación de Misión, Visión, PEI, Objetivos Estratégicos que afectan a sus respectivas áreas.



Ing. Dora María María Angala J.
 Directora Interina
 Dirección de Auditoría Interna Institucional
 Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

MATRIZ DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE POR NIVELES DE MADUREZ - EJERCICIO FISCAL 2023

COMPONENTE	REQUISITO	PREGUNTA	CRITERIOS	CONTROL DE LA PLANIFICACION										EXCELENCIA	OBSERVACIONES		
				Deficiente	Inicial	Diseñado	Gestionado	Optimizado									
B.2 Gestion por Procesos	B.2.1. Se ha desarrollado un Mapa de Procesos, que permita el despliegue de los procesos con un enfoque estratégico, misional y de apoyo?		<ul style="list-style-type: none"> • Correcta identificación de Macro procesos y Procesos Estratégicos • Correcta identificación de Macro procesos y Procesos Misionales • Correcta identificación de Macro procesos y Procesos de Soporte 														<p>Se visualiza el siguiente documento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución DINAPI N° 554 de fecha 29/11/2023 en el cual se aprueba el Plan de Implementación de la NRM y Mejora 2023 - 2024. • Resolución DINAPI N° 368/2020 - aprobación de modificación del Mapa de Procesos Versión 03. • Si bien se visualiza el Mapa de Procesos en su Versión 03 la cual sigue vigente a la fecha del presente Informe, asimismo se visualiza la Resolución DINAPI N° 554/2023 en el cual se previene trabajar en el año 2024 la revisión del Mapa de Procesos. <p>OPORTUNIDAD DE MEJORA DEL SCI:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda tener en cuenta la observación del EF 2022 para realizar la revisión del nuevo Mapa de Procesos.
	B.2.2. El Modelo de Gestion por Procesos (Mapa de Procesos) está formalmente documentado y aprobado por la Máxima Autoridad?		<ul style="list-style-type: none"> • Definido: <ul style="list-style-type: none"> o Los objetivos de cada proceso, y su coherencia y armonía con la misión y objetivos institucionales o Los elementos de entrada requeridos (insumos) y sus proveedores o Los elementos de salida esperados (resultados) y sus clientes o beneficiarios o Los reportes e información generados y sus destinatarios o La interacción con otros procesos o Los criterios, las medidores y los indicadores del desempeño necesarios para asegurar la operación eficaz y el control de estos procesos o Los recursos necesarios para su ejecución 														<p>Se visualiza el siguiente documento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución DINAPI N° 368/2020 en la cual se aprueba la modificación del Mapa de Procesos Versión 03. • Si bien se visualiza el Mapa de Procesos en su Versión 03 la cual sigue vigente a la fecha del presente Informe, asimismo se visualiza la Resolución DINAPI N° 554/2023 en el cual se previene trabajar en el año 2024 la revisión del Mapa de Procesos. <p>OPORTUNIDAD DE MEJORA DEL SCI:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda tener en cuenta la observación del EF 2022 para realizar la revisión del nuevo Mapa de Procesos.
	B.2.3. Se cuenta con una adecuada Caracterización de los Procesos Identificados?		<ul style="list-style-type: none"> • Definido: <ul style="list-style-type: none"> o Los objetivos de cada proceso, y su coherencia y armonía con la misión y objetivos institucionales o Los elementos de entrada requeridos (insumos) y sus proveedores o Los elementos de salida esperados (resultados) y sus clientes o beneficiarios o Los reportes e información generados y sus destinatarios o La interacción con otros procesos o Los criterios, las medidores y los indicadores del desempeño necesarios para asegurar la operación eficaz y el control de estos procesos o Los recursos necesarios para su ejecución 														<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <p>OPORTUNIDAD DE MEJORA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si bien se visualizan varios foráneos de Caracterización de Procesos de varias dependencias de años anteriores (2020) los mismos podrían encontrarse obsoletos, si bien la Dirección de Planificación y MECIP ha propuesto trabajar en estos ítems presentados en la Resolución DINAPI N° 554/2023 programados en el año 2024 con el fin de actualizar los documentos verificados análogamente en Versión 02, se recomienda revisarlos conforme al Cronograma establecido.
	B.2.4. Se ha identificado la Base Legal aplicable?																<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <p>OPORTUNIDAD DE MEJORA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si bien se visualizan varios Normogramas de varias dependencias de años anteriores (2020) los mismos podrían encontrarse obsoletos, si bien la Dirección de Planificación y MECIP ha propuesto trabajar en estos ítems presentados en la Resolución DINAPI N° 554/2023 programados en el año 2024 con el fin de actualizar los documentos verificados análogamente en Versión 02, se recomienda revisarlos conforme al Cronograma establecido.



Dirección de Auditoría Interna

 Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

MATRIZ DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE POR NIVELES DE MADUREZ - EJERCICIO FISCAL 2023

COMPONENTE	REQUISITO	PREGUNTA	CRITERIOS	CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN												EXCELENCIA	OBSERVACIONES
				DEFICIENTE		INICIAL		DISEÑADO		GESTIONADO		OPTIMIZADO		U			
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b		m	a	
B.2 Gestión por Procesos		B.2.5. El Modelo de Gestión por Procesos (mapa y caracterizaciones) son revisados periódicamente para asegurar que permanecen pertinentes y apropiados?															Se visualizan los siguientes documentos: OPORTUNIDAD DE MEJORA: • Si bien se visualizan varios formatos de Caracterización de Procesos y Normogramas de varias dependencias de años anteriores (2020) los mismos podrían encontrarse obsoletos, si bien la Dirección de Planificación y MECIP ha propuesto trabajar en estos ítems presentados en la Resolución DINAPI N° 554/2023 programados en el año 2024 con el fin actualizar los documentos verificados anteriormente en Versión 02, se recomienda revisarlos conforme al Cronograma establecido
				X													
B.3 Estructura Organizacional		B.3.1. Se han definido los puestos de trabajo, con base a las competencias requeridas por las actividades y tareas identificadas en el despliegue de los procesos?															Se visualizan los siguientes documentos: • Resolución DINAPI N° 263/2022 de fecha 05/07/2022 en la cual se aprueba la actualización parcial de la Estructura Organizacional. • Manual de Funciones Versión 2.0 aprobado por Resolución DINAPI N° 382/2020 hasta niveles de Jefes de Departamento. • Perfiles nuevos aprobados por Resolución SFP N° 264/2021. • Informe Final DALI/AG N° 010/2023 - Auditoría al SCI - Evaluación de legajos de funcionarios. OBSERVACIÓN: • En el Manual de Funciones aprobado por Resolución DINAPI N° 382/2020 no se visualizan todas las Funciones y los Perfiles de Cargos para puestos de menor rango jerárquico como por ejemplo los de Jefes de Departamento, Jefes de División, Administrativos, Auxiliares, entre otros
				X													
B.3 Estructura Organizacional		B.3.2. Existe un Organigrama estructural de la institución?															Se visualizan los siguientes documentos: • Resolución DINAPI N° 263/2022 de fecha 05/07/2022 en la cual se aprueba la actualización parcial de la Estructura Organizacional. • Resolución DINAPI N° 382/2020 en la cual se aprueba la revisión de la Estructura Organizacional.
				X													
B.3 Estructura Organizacional		B.3.3. La Estructura Organizacional (Organigrama y Perfiles de Puesto) está formalmente documentada y aprobada por la Máxima Autoridad?															Se visualizan los siguientes documentos: • Resolución DINAPI N° 263/2022 de fecha 05/07/2022 en la cual se aprueba la actualización parcial de la Estructura Organizacional. • Resolución DINAPI N° 382/2020 - Aprobación de Organigrama Institucional y Manual de Funciones Versión 2.0 hasta niveles de Jefes de Departamento. • Perfiles nuevos aprobados por Resolución SFP N° 264/2021. OBSERVACIÓN: • En el Manual de Funciones aprobado por Resolución DINAPI N° 382/2020 no se visualizan todas las Funciones y los Perfiles de Cargos para puestos de menor rango jerárquico como por ejemplo los de Jefes de Departamento, Jefes de División, Administrativos, Auxiliares, entre otros
				X													



Ing. Com. Nancy María Ayala J.
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

MATRIZ DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE POR NIVELES DE MADUREZ - EJERCICIO FISCAL 2023

COMPONENTE	PREGUNTA	CRITERIOS	CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN												EXCELENCIA	OBSERVACIONES			
			DEFICIENTE		INICIAL		DISEÑADO		GESTIONADO		OPTIMIZADO								
			b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a	u				
B.3 Estructura Organizacional	B.3.4. Las funciones y responsabilidades de cada funcionario han sido adecuadamente comunicadas?																Se visualiza el siguiente documento: • Informe Final N° 009/2023 - Entrevistas a funcionarios sobre SCI EF 2023. • Informe Final DALI/AG N° 010/2023 - Auditoría al SCI - Evaluación de legajos de funcionarios, en el mismo se ha visualizado en algunos legajos la distribución de materiales donde consta que el funcionario ha recibido documentos del SCI como ser su Manual de Funciones, Normativas legales de la institución, entre otros.		
B.4 Identificación y Evaluación de Riesgos (YER)	B.4.1. Se han establecido uno o varios procedimientos para la continua YER, y para la determinación de las medidas de control necesarias?																Se visualiza el siguiente documento: • Resolución DINAPI N° 409/2021 - Aprobación de procedimientos operativos (Identificación y Evaluación de Riesgos - Rev. 00). • Resolución DINAPI N° 554 de fecha 29/11/2023 en el cual se aprueba el Plan de Implementación de la NRM y Mejora 2023 - 2024 en el cual se programa trabajar sobre la identificación y evaluación de los riesgos y mejorar el procedimiento vigente sobre administración de riesgos.		
B.4.2. Se ha considerado el contexto organizacional al momento de la YER?																	Se visualizan los siguientes documentos: • Anexo 10.2 del nuevo PEI para el periodo 2024-2028 - Analisis situacional FCDA trabajado en talleres de elaboración y revisión del PEI aprobado en Resolución DINAPI N° 558/2023 de fecha 29/12/2023. • Resolución DINAPI N° 558/2023 aprobada por la MAL de fecha 29/12/2023 en la cual se aprueba el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2024-2028, alineado a la nueva Misión, Vision y Valores de la institución.		
B.4.3. Se ha desplegado la YER a nivel estratégico?																	Se visualizan los siguientes documentos: • Resolución DINAPI N° 554 de fecha 29/11/2023 en el cual se aprueba el Plan de Implementación de la NRM y Mejora 2023 - 2024 en el cual se programa trabajar sobre la identificación y evaluación de los riesgos y mejorar el procedimiento vigente sobre administración de riesgos.		
B.4.4. Se ha desplegado la YER a nivel operativo?		• Resultados de auditoría de campo: identificación de riesgos reales y verificación de su tratamiento															Se visualizan los siguientes documentos: • Resolución DINAPI N° 554 de fecha 29/11/2023 en el cual se aprueba el Plan de Implementación de la NRM y Mejora 2023 - 2024 en el cual se programa trabajar sobre la identificación y evaluación de los riesgos y mejorar el procedimiento vigente sobre administración de riesgos.		




 Dirección de Auditoría Interna Institucional
 N° 1. Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

MATRIZ DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE POR NIVELES DE MADUREZ - EJERCICIO FISCAL 2023

COMPONENTE REQUISITO	PREGUNTA	CRITERIOS	CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN												OBSERVACIONES			
			DEFICIENTE		INICIAL		DISEÑADO		GESTIONADO		OPTIMIZADO		EXCELENCIA					
			b	m	a	b	m	a	b	m	a	b		m		a		
B.4 Identificación y Evaluación de Riesgos (IyER)	B.4.5. La metodología y criterios establecidos para la IyER es correcta?	<p>Las Matrices de Riesgo deberían incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • actividades rutinarias y no rutinarias; • actividades de todo el personal que tengan relación con los objetivos y la misión institucional (incluyendo aquellas realizadas por contratistas); • El comportamiento humano, sus capacidades y otros factores humanos, incluyendo consideraciones sobre la perspectiva de género y la no discriminación; • La probabilidad de ocurrencia y el impacto potencial ocasionado; • La infraestructura, tecnología y materiales utilizados, tanto provistos por la institución o por otros; • Modificaciones organizacionales, cambios temporarios, y sus impactos en objetivos, procesos y actividades; • Toda obligación legal relacionada con la evaluación de riesgos y la implementación de los controles; • El diseño de procesos, instalaciones, tecnología y la organización del trabajo, incluyendo su adaptación a las capacidades humanas 															<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matriz de Mapa de Riesgos de Atención al Ciudadano. • Matriz de Mapa de Riesgos de la DGO. • Matriz de Mapa de Riesgos de Gestión Documental. • Matriz de Mapa de Riesgos de la Coordinación Financiera. • Acta del CCI N° 08/2021 donde se elaboran los riesgos mencionados • Acta del CCI N° 03/2022 - revisión y tratamiento de riesgos. • Resolución DINAPI N° 554 de fecha 29/11/2023 en el cual se aprueba el Plan de Implementación de la NRM y Mejora 2023 - 2024 en el cual se programa trabajar sobre la identificación y evaluación de los riesgos y mejorar el procedimiento vigente sobre administración de riesgos. <p>OBSERVACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si bien se visualiza la Resolución DINAPI N° 554/2023 donde se programan las actividades de acompañamiento para identificar y evaluar los riesgos en los niveles operativos en forma conjunta con las áreas, en las entrevistas realizadas no todos los funcionarios entienden el significado de identificar sus riesgos y el nivel de impacto de estos sin su debido tratamiento. 	
	B.4.6. La IyER (matrices, criterios, alcance) son revisados al menos una vez al año para asegurar que permanecen pertinentes y apropiados?																	

Cantidad de Casillas puntuadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valor asignado por casilla	0	0,4	0,7	1	1	2	2	2,4	2,7	3	3,4	3,7	4	4,4	4,7	5	5
Puntaje por Columna (cantidad x Valor)	0	0	0	0	0	0	0	2	19	8,1	9	3,4	0	40	0	0	0
Valor Final del Componente																	
(Σ Puntaje / Total de Casillas Puntuadas)	3,14																
	B-																
	Gestionado																



FECHA DE REVISIÓN: 20/02/2023

Ing. María Virginia Ma. Ospina J.
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

MATRIZ DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE POR NIVELES DE MADUREZ - EJERCICIO FISCAL 2023

Componente	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	Control de la Implementación												OBSERVACIONES		
			DEFICIENTE		INICIAL		DISEÑADO		GESTIONADO		OPTIMIZADO		EXCELENCIA	Ú			
			b	m	a	b	m	a	b	m	a	b				m	a
C.1 Control Operacional	C.1.1. Los controles implementados contribuyen a reducir los riesgos significativos que pueden afectar el logro de los objetivos, hasta niveles tolerables	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de planes de mejora y/o definición de controles derivados de la evaluación de Riesgos Significativos Existencia de Indicadores que muestran el impacto y efectividad de los controles 															<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Políticas de Operación a niveles de subprocesos priorizados (misionales). Informe de Evaluación del Cumplimiento del PEI 2019 - 2023 ajustado según Resolución N° 474/2021 - Balance final de fecha 12/12/2023 elaborado por el Equipo de Coordinación del PEI 2024 - 2028. Resolución DINAPI N° 554 de fecha 29/11/2023 en el cual se aprueba el Plan de Implementación de la NRM y Mejora 2023 - 2024 en el cual se programa trabajar sobre la identificación y evaluación de los riesgos y mejorar controles diseñados anteriormente. Nota DINAPI N° 59/2023 de fecha 05/02/2024 en la cual se remite al MEF el Balance Anual de Gestión Pública del periodo evaluado (EF 2023). Planes de mejoramiento de varias dependencias de la Institución del periodo evaluado (EF 2023).
	C.1.2. El nivel de profundidad, sofisticación y tecnicización de los controles definidos son adecuados a las características de la organización?	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar coherencia entre la magnitud y sofisticación de los Controles y la criticidad de los Riesgos 					X										<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Políticas de Operación a niveles de subprocesos priorizados (misionales). Resolución DINAPI N° 554 de fecha 29/11/2023 en el cual se aprueba el Plan de Implementación de la NRM y Mejora 2023 - 2024 en el cual se programa trabajar sobre la identificación y evaluación de los riesgos y mejorar controles diseñados anteriormente. <p>OBSERVACIÓN:</p> <p>*Si bien se visualizan las Políticas de Operación y los Controles diseñados correspondientes a los Subprocesos y no así a los riesgos identificados en los niveles estratégicos.</p>
C.1.1 Políticas Operacionales	C.1.1.1. La institución ha definido políticas operacionales que permiten estructurar y direccionar el buen desempeño del modelo de gestión por procesos?	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de Políticas Operacionales documentadas para los procesos/subprocesos clave 															<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> DGO_Registro de Importadores - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGPI_Registro de Marcas - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGPI_Renovación de Marcas - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGPI_Recursos de Apelación - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGO_Autorización de Importación - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGPI_Dibujo y Modelos - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGPI_Registro de Patentes - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGO_Piratería y Falsificación_Mercado Nacional - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGO_Piratería y Falsificación_Importaciones - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGPI_Registro de Agentes - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGPI_Gestión de Oposiciones - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGPI_IGDO - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. <p>* Resolución DINAPI N° 554 de fecha 29/11/2023 en el cual se aprueba el Plan de Implementación de la NRM y Mejora 2023 - 2024 en el cual se programa trabajar sobre la identificación y mejoramiento de las Políticas de Operación diseñadas en años anteriores.</p>



Ing. Com. *[Signature]*
 Dirección de la AvilTORIA INTERNA INSTITUCIONAL
 Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

MATRIZ DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE POR NIVELES DE MADUREZ - EJERCICIO FISCAL 2023

Componente	Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	Control de la Implementación										EXCELENCIA	OBSERVACIONES		
				DEFICIENTE	INICIAL	DISEÑADO	GESTIONADO	OPTIMIZADO									
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a		
C.1.1 Políticas Operacionales		C.1.2. Las políticas operacionales definen los parámetros de diseño de las actividades y tareas requeridas para dar cumplimiento a los objetivos de los procesos?	<ul style="list-style-type: none"> Políticas operacionales coherentes con los objetivos de los procesos/subprocesos clave 														<p>Sa visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DGO_Registro de Importadores - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. • DGPI_Registro de Marcas - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. • DGPI_Registro de Marcas - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. • DGPI_Registro de Marcas - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. • DGPI_Registro de Marcas - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. • DGO_Autorización de Importación - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. • DGPI_Dibujo y Modelos - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. • DGO_Piratería y Falsificación_Mercado Nacional - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos.
				X													
C.1.1.3. Existe coherencia entre las políticas definidas y los lineamientos estratégicos determinados en el componente de Control de la Planificación?			<ul style="list-style-type: none"> Políticas operacionales coherentes con los planes y objetivos estratégicos 														<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DGO_Registro de Importadores - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. • DGPI_Registro de Marcas - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. • DGPI_Registro de Marcas - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. • DGPI_Registro de Marcas - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. • DGPI_Registro de Marcas - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. • DGO_Autorización de Importación - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. • DGPI_Dibujo y Modelos - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. • DGPI_Registro de Patentes - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. • DGO_Piratería y Falsificación_Mercado Nacional - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. • DGO_Piratería y Falsificación_Importaciones - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. • DGPI_Registro de Agentes - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. • DGPI_Gestión de Oposiciones - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. • DGPI_LGDO - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. • Resolución DINAPI N° 554 de fecha 29/11/2023 en el cual se aprueba el Plan de Implementación de la NPM y Mejora 2023 - 2024 en el cual se programa trabajar sobre la identificación y mejoramiento de las Políticas de Operación diseñadas en años anteriores.
				X													



Dirección Nacional de Propiedad Intelectual
 Dirección de Auditoría Interna
 Dirección de Auditoría Interna Institucional
 Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

MATRIZ DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE POR NIVELES DE MADUREZ - EJERCICIO FISCAL 2023

Componente	Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	Control de la Implementación												OBSERVACIONES		
				DEFICIENTE		INICIAL		DISEÑADO		GESTIONADO		OPTIMIZADO		EXCELENCIA	Ú			
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b			m	a	
C.1.1 Políticas Operacionales		C.1.1.4. Las políticas incorporan parámetros que orientan el despliegue de los procesos, la definición de controles y el establecimiento de instrumentos para la evaluación de su cumplimiento?	<ul style="list-style-type: none"> Políticas operacionales que establecen un adecuado marco de gestión para orientar los procesos/subprocesos de manera efectiva 															<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> DGO_Registro de Importadores - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGPI_Registro de Marcas - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGPI_Renovación de Marcas - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGPI_Recursos de Apelación - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGO_Autorización de Importación - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGPI_Dibujo y Modelos - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGPI_Registro de Patentes - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGO_Piratería y Falsificación_Mercado Nacional - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGO_Piratería y Falsificación_Importaciones - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGO_Registro de Agentes - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGPI_Gestión de Oposiciones - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGPI_GDO - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. Resolución DINAPI N° 554 de fecha 29/11/2023 en el cual se aprueba el Plan de Implementación de la NRM y Mejora 2023 - 2024 en el cual se programa trabajar sobre la identificación y mejoramiento de las Políticas de Operación diseñadas en años anteriores.
		C.1.1.5. Las políticas incluyen la definición de acciones a realizar en caso de incumplimiento?	<ul style="list-style-type: none"> Evidencias objetivas de aplicación adecuada en casos concretos Políticas operacionales que incluyen claras definiciones de "prejuicios y castigos" 															



Ing. Com. *[Firma]*
 Dirección de Auditoría Interna Institucional
 Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

MATRIZ DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE POR NIVELES DE MADUREZ - EJERCICIO FISCAL 2023

Componente	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	Control de la Implementación												EXCELENCIA	OBSERVACIONES	
			DEFICIENTE		INICIAL		DISEÑADO		GESTIONADO		OPTIMIZADO		II				
Requisito			b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a			
C.1.1 Políticas Operacionales	C.1.1.6. Se asegura que las políticas operacionales son revisadas periódicamente para asegurar que permanecen pertinentes y apropiadas?	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de documentación que defina criterios y frecuencias de revisión Existencia de versiones superadas y revisadas Actas que evidencien el desarrollo de actividades / talleres de revisión Resoluciones que aprueben nuevas versiones de las Políticas Operacionales 								X							<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> DGO_Registro de Importadores - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGPI_Registro de Marcas - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGPI_Renovación de Marcas - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGPI_Renovación de Marcas - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGPI_Recursos de Apelación - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGO_Autorización de Importación - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGO_Autorización de Importación - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGPI_Dibujo y Modelos - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGPI_Registro de Patentes - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGO_Piratería y Falsificación_Mercado Nacional - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGO_Piratería y Falsificación_Mercado Nacional - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGO_Piratería y Falsificación_Mercado Nacional - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGO_Piratería y Falsificación_Mercado Nacional - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. <p>OPORTUNIDAD DE MEJORA:</p> <ul style="list-style-type: none"> A la fecha de la presente evaluación, se visualiza la Resolución DINAPI N° 554 de fecha 29/11/2023 en el cual se aprueba el Plan de implementación de la NRM y Mejora 2023 - 2024 en el cual se programa trabajar sobre la identificación y mejoramiento de las Políticas de Operación diseñadas en años anteriores. <p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> DGO_Registro de Importadores - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGPI_Registro de Marcas - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGPI_Renovación de Marcas - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGPI_Recursos de Apelación - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGO_Autorización de Importación - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGO_Autorización de Importación - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGPI_Dibujo y Modelos - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGPI_Registro de Patentes - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGO_Piratería y Falsificación_Mercado Nacional - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGO_Piratería y Falsificación_Mercado Nacional - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGO_Piratería y Falsificación_Mercado Nacional - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGO_Piratería y Falsificación_Mercado Nacional - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos.
C.1.1.7. Las Políticas Operacionales están formalmente documentadas y aprobadas por la Máxima Autoridad?		<ul style="list-style-type: none"> Documentos conteniendo las Políticas Operacionales con la firma de la M.A. Resoluciones que aprueben las Políticas Operacionales 												X			<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> DGO_Registro de Importadores - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGPI_Registro de Marcas - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGPI_Renovación de Marcas - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGPI_Recursos de Apelación - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGO_Autorización de Importación - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGO_Autorización de Importación - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGPI_Dibujo y Modelos - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGPI_Registro de Patentes - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGO_Piratería y Falsificación_Mercado Nacional - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGO_Piratería y Falsificación_Mercado Nacional - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGO_Piratería y Falsificación_Mercado Nacional - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. DGO_Piratería y Falsificación_Mercado Nacional - Políticas Operacionales por Procesos/Subprocesos. <p>OPORTUNIDAD DE MEJORA:</p> <ul style="list-style-type: none"> A la fecha de la presente evaluación, se visualiza la Resolución DINAPI N° 554 de fecha 29/11/2023 en el cual se aprueba el Plan de implementación de la NRM y Mejora 2023 - 2024 en el cual se programa trabajar sobre la identificación y mejoramiento de las Políticas de Operación diseñadas en años anteriores.



Director Principal
 Dr. Juan Carlos Siquiera B.

MATRIZ DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE POR NIVELES DE MADUREZ - EJERCICIO FISCAL 2023

Componente	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	Control de la Implementación												OBSERVACIONES	
			DEFICIENTE		INICIAL		DISEÑADO		GESTIONADO		OPTIMIZADO		EXCELENCIA	Ú		
			b	m	a	b	m	a	b	m	a	b				m
C.1.1 Políticas Operacionales	C.1.1.8. Las políticas operacionales son comunicadas a todos los niveles de la organización, y los funcionarios son conscientes de sus obligaciones al respecto?	<ul style="list-style-type: none"> Evidencias objetivas de realización de actividades de socialización (actas, planillas de asistencia, etc.) Resultado de Entrevistas con funcionarios de diferentes niveles de la organización para evaluar nivel de Acceso, Conocimiento y Aplicación de las Políticas Operacionales 														<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución DINAPI N° 554 de fecha 29/11/2023 en el cual se aprueba el Plan de Implementación de la NRM y Mejora 2023 - 2024 en el cual se programa trabajar sobre la identificación y mejoramiento de las Políticas de Operación diseñadas en años anteriores. Informe DAI/AG N° 09/2023 - Entrevistas a funcionarios sobre SCI EF 2023, en el mismo se pudo visualizar que muchos funcionarios no conocen las Políticas Operacionales de sus respectivas áreas ni entienden el significado de las mismas. <p>OBSERVACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se visualiza socialización de las Políticas Operacionales a los funcionarios en el periodo evaluado, así como tampoco se visualiza talleres de sensibilización sobre el tema.
C.1.2 Procedimientos	C.1.2.1. Se han desarrollado procedimientos documentados para cubrir situaciones en que su ausencia podría afectar la capacidad de control y/o causar desviaciones a las políticas y objetivos definidos?	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de Procedimientos Documentados y debidamente Aprobados para los procesos críticos Resultado de Entrevistas con funcionarios de diferentes niveles de la organización para evaluar nivel de Acceso, Conocimiento y Aplicación de los Procedimientos 														<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Procedimientos operativos de todas las áreas de la Institución conforme el Mapa de Procesos Institucional V03 realizados entre los años 2020, 2021 y 2022. Resolución DINAPI N° 409/2021 - Por la cual se aprueban procedimientos modificados del SCI. Resolución DINAPI N° 381/2022 de fecha 20/09/2022 en la cual se dispone la vigencia de procedimientos modificados de la Versión 1 de los Subprocesos de Gestión de Registros de Marcas, Gestión de Renovaciones de Marcas y Gestión de Actos Jurídicos de Registro de Marcas de la DGPI. Resolución DINAPI N° 536/2022 - Aprobación del Manual de Caja, Tesorería y Mesa de Entrada Única de acuerdo al Control establecido en el levantamiento de los riesgos identificados. Informe Final DAI N° 09/2023 - Entrevistas a funcionarios sobre el SCI - EF 2023 en el cual se consultó a los funcionarios si conocen y entienden sus procedimientos, resultando en forma positiva el conocimiento y entendimiento de los funcionarios en sus procedimientos respectivos. Resolución DINAPI N° 554 de fecha 29/11/2023 en el cual se aprueba el Plan de mejoramiento de la NRM y Mejora 2023 - 2024 en la cual se programa trabajar sobre el mejoramiento de los Procedimientos operativos. Planes de mejoramiento funcionales derivados de controles de Auditorías de Gestión elaborados en el periodo evaluado (EF 2023). <p>OBSERVACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Si bien se visualiza que la Dirección de Planificación y MECIP ha programado en su Plan de Implementación el trabajo conjunto con las dependencias de la Institución en el mejoramiento de sus procedimientos operativos, existen Planes de Mejoramiento de las dependencias auditadas en el periodo evaluado que han reprogramado el mejoramiento de los mismos. Por tanto, se recomienda cumplir sin demora injustificada las acciones de mejoramiento derivadas de los controles realizados por la DAI en los procedimientos establecidos por las propias dependencias de la Institución.
C.1.3.1. La determinación e implementación de los controles, o los cambios a controles existentes, tiene en cuenta la reducción de los riesgos de acuerdo a la siguiente jerarquía: prevención, detección y protección y corrección	<ul style="list-style-type: none"> Definición documentada de Controles Planes de acción preventiva/correctiva Planes de mejoramiento Controles definidos e implementados, coherentes con la jerarquía de los Riesgos identificados 															<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Riesgos con Controles definidos para los subprocesos de DGO, Coordinación Financiera y Atención al Ciudadano de años anteriores (EF 2021). Resolución DINAPI N° 554 de fecha 29/11/2023 en el cual se aprueba el Plan de Implementación de la NRM y Mejora 2023 - 2024 en la cual se programa trabajar sobre el diseño de Controles y análisis de efectividad de los Controles. Planes de mejoramiento funcionales derivados de controles de Auditorías de Gestión elaborados en el periodo evaluado (EF 2023).



MATRIZ DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE POR NIVELES DE MADUREZ - EJERCICIO FISCAL 2023

Componente	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	Control de la Implementación												EXCELENCIA	OBSERVACIONES	
			DEFICIENTE		INICIAL		DISEÑADO		GESTIONADO		OPTIMIZADO		U				
Requisito			b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a			
C.1.3 Controles	C.1.3.2. Se ha definido e implementado una metodología que permita evaluar la efectividad de los controles nuevos o existentes, para asegurar que los mismos sean suficientes, comprensibles, eficaces, económicos y oportunos?	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de Procedimientos Documentados y debidamente Aprobados Matrices, reportes, indicadores u otro documento que evidencie la verificación de la eficacia y eficiencia de los controles 															<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución DINA/PI N° 409/2021 - Aprobación de procedimientos operativos del SCI "Identificación y Evaluación de Riesgos" Riesgos con Controles definidos para los subprocesos de DGO. Coordinación Financiera y Atención al Ciudadano de años anteriores (EF 2021) Resolución DINA/PI N° 554 de fecha 29/11/2023 en la cual se aprueba el Plan de implementación de la NRM y Mejora 2023 - 2024 en la cual se programa trabajar sobre el diseño de Controles y análisis de efectividad de los Controles.
			<ul style="list-style-type: none"> Existencia de Procedimientos Documentados y debidamente Aprobados, que incluyan los controles establecidos 														
C.2 Competencia, formación y toma de conciencia	C.2.1. Existen registros que permitan evidenciar que los funcionarios son competentes para la elección de las actividades y tareas que puedan causar impacto sobre la capacidad de control interno	<ul style="list-style-type: none"> Legajos de funcionarios, contenido curricular, certificados de estudio, etc. Matrices de polifuncionalidad Base de datos de funcionarios con registro de capacitaciones 															<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Legajos de funcionarios de muestras con Curriculum, Certificados de Estudios, Registros de Cursos realizados en la Institución. Registros de asistencia de capacitaciones realizadas en el EF 2023. Resolución DINA/PI N° 382/2020 - Aprobación de modificación de Organigrama y revisión de funciones y perfiles de puestos. Informe DA/IVAG N° 010/2023 de fecha 22/01/2024 - Auditoría al SCI - Evaluación de legajos de funcionarios del periodo evaluado EF 2023.
			<ul style="list-style-type: none"> Reportes de desempeño Reportes por dependencia Reportes del sector responsable del desarrollo del talento humano 														
C.2.2. Se han identificado las necesidades de formación específicas relativas a la operación y el control interno?	C.2.3. Se planifican e implementan actividades de formación de acuerdo a las necesidades detectadas?	<ul style="list-style-type: none"> Plan anual de capacitación y entrenamiento Registros de asistencia a actividades de capacitación (interna o externa) Certificados de cursos 															<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Legajos de funcionarios con Certificados de Cursos de Capacitación de funcionarios. Registros de asistencia de capacitaciones realizadas en el EF 2023. Resolución DINA/PI N° 134/2023 de fecha 17/04/2023 en la cual se aprueba el Plan Anual de Capacitación del periodo evaluado (EF 2023). Memorandum RRH/IDT N° 166 de fecha 29/12/2023 en el cual se remite el Informe sobre la implementación y evaluación de los cursos realizados en el periodo evaluado (EF 2023).
			<ul style="list-style-type: none"> Evaluaciones de desempeño Reportes por dependencia Reportes del sector responsable del desarrollo del talento humano 														



Paraguay
Dra. Mariana M. Oyola O.
Directora General
Dirección de Auditoría Interna
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

MATRIZ DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE POR NIVELES DE MADUREZ - EJERCICIO FISCAL 2023

Componente	Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	Control de la Implementación												EXCELENCIA Ú	OBSERVACIONES
				DEFICIENTE		INICIAL		DISEÑADO		GESTIONADO		OPTIMIZADO		a			
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b		m		
C.2 Competencia, formación y toma de conciencia	C.2.4. Se evalúa la eficacia de las actividades de formación implementadas?	• Procedimiento que incluya criterios y metodologías aplicables • Reportes o registros de evaluación														X	Se visualiza el siguiente documento: • Memorandum RRHH N° 08/2024 de fecha 17/01/2024 en el cual se remite a la MAI un Informe de relevamiento de efectividad de capacitaciones realizadas durante el periodo evaluado (EF 2023). • Memorandum RRHH/DT N° 166 de fecha 29/12/2023 en el cual se remite el Informe sobre la implementación y evaluación de los cursos realizados en el periodo evaluado (EF 2023). • Formulario de efectividad de capacitaciones realizados por los funcionarios de la Institución en el periodo evaluado (EF 2023).
	C.2.5. Los funcionarios de todos los niveles son conscientes de sus funciones y responsabilidades, y de las consecuencias de apartarse de los controles y procedimientos establecidos?	• Resultados de entrevistas con funcionarios de distintos niveles y dependencias															X
C.3.1 Sistema de Información	C.3.1.1. Se han determinado las fuentes de información relevantes y de calidad para la gestión y el funcionamiento del control interno? Y se asegura que los datos procesados se encuentren ordenados, sistematizados y estructurados en forma adecuada y oportuna?	• Metodología, criterios y registros para recolección de datos • Identificación de Reportes relevantes por proceso • Diseño de Tableros de Indicadores • Resultado de Entrevistas con los Niveles de Decisión para verificar disponibilidad de datos críticos														X	Se visualizan los siguientes documentos: • Resolución DINAPI N° 247 de fecha 29/06/2023 en la cual se aprueban las Políticas de Seguridad Informática Versión 1 de la Institución. • Resolución DINAPI N° 12 de fecha 20/01/2023 en la cual se aprueba el Manual Técnico del Sistema SPRINT para los módulos Caja y Tesorería, clasificados REDPI y Mesa de Entrada. • Resolución DINAPI N° 503/2021 - Por la cual se aprueba el Manual Estratégico de Comunicación Versión 02 que contiene todas las Políticas de Comunicación, Información y Sistemas de Información.
																	X
	C.3.1.2. Puede asegurarse que la información utilizada sea accesible, correcta, actualizada, protegida, verificable y conservable?	• Resultado de Evaluación de Documentos pertinentes (reportes, tableros, etc.) • Resultado de Entrevistas con los Niveles de Decisión para verificar Calidad de datos críticos															X



Ing. Com. Patricia María Aguila J.
 Directora Interna
 Dirección de Auditoría Interna Institucional
 Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

MATRIZ DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE POR NIVELES DE MADUREZ - EJERCICIO FISCAL 2023

Componente	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	Control de la Implementación												EXCELENCIA	OBSERVACIONES				
			DEFICIENTE	DEFICIENTE	DEFICIENTE	DEFICIENTE	DEFICIENTE	DEFICIENTE	DEFICIENTE	DEFICIENTE	DEFICIENTE	DEFICIENTE	DEFICIENTE	DEFICIENTE						
Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a			
C.3.2 Control de Documentos	C.3.2.1. Se asegura que la información documentada requerida por el sistema de control interno (políticas, procedimientos, matrices, tablas de datos, etc.) se encuentren disponibles en su lugar de uso, y que se encuentre adecuadamente protegida?	<ul style="list-style-type: none"> Resultado de Entrevistas con los distintos Niveles de la Organización Resultado de la Observación (disponibilidad) en los distintos lugares de trabajo 																<p>Se visualiza el siguiente documento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución DINAPI N° 409/2021 - Aprobación de procedimientos operativos del SCI "Control de Documentos y Datos" Resolución DINAPI N° 554 de fecha 29/11/2023 en la cual se aprueba el Plan de Implementación de la NRM y Mejora 2023 - 2024 en la cual se programa trabajar sobre el diseño de Controles y análisis de efectividad de los Controles. 		
			C.3.2.2. Se encuentran claramente definidos los niveles de aprobación de la información documentada que conforma el Sistema de Control Interno?	<ul style="list-style-type: none"> Procedimiento que describe la metodología y criterios de gestión de la información documentada Tablas de Niveles de Aprobación de Documentos Resoluciones u otros actos administrativos que definen Niveles de Aprobación de Documentos 																<p>Se visualiza el siguiente documento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución DINAPI N° 409/2021 - Aprobación de procedimientos operativos del SCI "Control de Documentos y Datos" Resolución DINAPI N° 554 de fecha 29/11/2023 en la cual se aprueba el Plan de Implementación de la NRM y Mejora 2023 - 2024 en la cual se programa trabajar sobre el diseño de Controles y análisis de efectividad de los Controles.
			C.3.2.3. Se encuentran claramente definida y se aplica una metodología y criterios para la gestión de acceso, distribución, archivo	<ul style="list-style-type: none"> Procedimiento que describe la metodología y criterios de gestión de la información documentada Resultado de la Observación (aplicabilidad) en los distintos lugares de trabajo 																
C.3.2.4. Se encuentra correctamente identificado el estado de revisión y de cambios en los documentos?	<ul style="list-style-type: none"> Procedimiento que describe la metodología de identificación de versiones y cambios en los documentos Resultado de la evaluación de documentos disponibles en diferentes lugares de trabajo 																<p>Se visualiza el siguiente documento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución DINAPI N° 409/2021 - Aprobación de procedimientos operativos del SCI "Control de Documentos y Datos" Resolución DINAPI N° 554 de fecha 29/11/2023 en la cual se aprueba el Plan de Implementación de la NRM y Mejora 2023 - 2024 en la cual se programa trabajar sobre el mejoramiento del procedimiento específico sobre gestión de documentos de origen externo. 			
C.3.2.5. Se ha definido y se aplica una metodología para la gestión de documentos de origen externo?	<ul style="list-style-type: none"> Procedimiento que describe la metodología de identificación y control de los documentos de origen externo Resultado de la evaluación de documentos externos utilizados en diferentes lugares de trabajo 																	<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución DINAPI N° 503/2021 de fecha 30/12/2021 en la cual se aprueba el Manual Estratégico de Comunicación Versión 02 que contiene todas las Políticas de Comunicación, Información y Sistemas de Información. Resolución DINAPI N° 554 de fecha 29/11/2023 en la cual se aprueba el Plan de Implementación de la NRM y Mejora 2023 - 2024 en la cual se programa trabajar sobre la revisión de las Políticas de Comunicación Interna. Informe Final N° 009/2023 - Auditoría al SCI - Entrevistas a funcionarios sobre SCI EF 2023 en las cuales se consulta a los mismos sobre las Políticas de Comunicación e Información. 		
C.4.1 Comunicación	C.4.1. Se han implementado políticas y mecanismos para comunicar clara y oportunamente la información dentro de la organización?	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de Política de Comunicación Institucional (aprobada y difundida) Evidencias de no conformidad o reclamos originados en fallas de comunicación interna Resultado de Entrevistas con funcionarios de diferentes niveles 																		<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución DINAPI N° 503/2021 de fecha 30/12/2021 en la cual se aprueba el Manual Estratégico de Comunicación Versión 02 que contiene todas las Políticas de Comunicación, Información y Sistemas de Información. Resolución DINAPI N° 554 de fecha 29/11/2023 en la cual se aprueba el Plan de Implementación de la NRM y Mejora 2023 - 2024 en la cual se programa trabajar sobre la revisión de las Políticas de Comunicación Interna. Informe Final N° 009/2023 - Auditoría al SCI - Entrevistas a funcionarios sobre SCI EF 2023 en las cuales se consulta a los mismos sobre las Políticas de Comunicación e Información.



Ing. P. Gómez
 Directora Interina
 Dirección de Auditoría Interna Institucional
 Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

MATRIZ DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE POR NIVELES DE MADUREZ - EJERCICIO FISCAL 2023

Componente	Requisito	Ejemplo de Evidencias / Criterios	Control de la Implementación												EXCELENCIA	OBSERVACIONES		
			DEFICIENTE		INICIAL		DISEÑADO		GESTIONADO		OPTIMIZADO		Ú					
			b	m	a	b	m	a	b	m	a	b		m	a			
C.4.1 Comunicación Interna	C.4.1.2. Se ha definido qué información será comunicada a cada uno de los grupos de interés internos de la institución, asignando niveles de responsabilidades adecuados?	<ul style="list-style-type: none"> Resultado de Entrevistas con funcionarios de diferentes niveles 														X	<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución DINAPI N° 503 de fecha 30/12/2021 en la cual se aprueba el Manual Estratégico de Comunicación Versión 02 que contiene todas las Políticas de Comunicación, Información y Sistemas de Información. Resolución DINAPI N° 554 de fecha 29/11/2023 en el cual se aprueba el Plan de Implementación de la NRM y Mejora 2023 - 2024 en la cual se programa trabajar sobre la revisión de las Políticas de Comunicación Interna. Informe Final N° 009/2023 - Auditoría al SCI - Entrevistas a funcionarios sobre SCI EF 2023 en las cuales se consulta a los mismos sobre las Políticas de Comunicación e Información. 	
	C.4.1.3. Se fomenta la identidad institucional, procurando crear en los funcionarios una clara conciencia de su pertenencia y compromiso con los propósitos misionales?	<ul style="list-style-type: none"> Resultado de Entrevistas con funcionarios de diferentes niveles 															X	<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución DINAPI N° 503/2021 - Por la cual se aprueba el Manual Estratégico de Comunicación Versión 02 que contiene todas las Políticas de Comunicación, Información y Sistemas de Información. Resolución DINAPI N° 554 de fecha 29/11/2023 en el cual se aprueba el Plan de Implementación de la NRM y Mejora 2023 - 2024 en la cual se programa trabajar sobre la revisión de las Políticas de Comunicación Interna. Informe Final N° 009/2023 - Auditoría al SCI - Entrevistas a funcionarios sobre SCI EF 2023 en las cuales se consulta a los mismos sobre las Políticas de Comunicación e Información.
	C.4.1.4. Se han incorporado mecanismos que permitan a los funcionarios expresar sus opiniones y sugerencias?	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de "conversatorios" Implementación de Buzones de Sugerencias 															X	<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución DINAPI N° 503 de fecha 30/12/2021 en la cual se aprueba el Manual Estratégico de Comunicación Versión 02 que contiene todas las Políticas de Comunicación, Información y Sistemas de Información. Resolución DINAPI N° 554 de fecha 29/11/2023 en el cual se aprueba el Plan de Implementación de la NRM y Mejora 2023 - 2024 en la cual se programa trabajar sobre la revisión de las Políticas de Comunicación Interna. Buzón SQR en la página web de la Institución.
	C.4.1.5. Se revisa periódicamente la efectividad de los mecanismos de comunicación utilizados?	<ul style="list-style-type: none"> Actas de reunión (ej.: Análisis Crítico por la Alta Dirección) Reportes de evaluación (Dir. Comunicaciones) 															X	<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución DINAPI N° 503 de fecha 30/12/2021 en la cual se aprueba el Manual Estratégico de Comunicación Versión 02 que contiene todas las Políticas de Comunicación, Información y Sistemas de Información. Resolución DINAPI N° 554 de fecha 29/11/2023 en el cual se aprueba el Plan de Implementación de la NRM y Mejora 2023 - 2024 en la cual se programa trabajar sobre la revisión de las Políticas de Comunicación Interna y los mecanismos de comunicación así como los reportes de los grupos de interés. Informe Final N° 009/2023 - Auditoría al SCI - Entrevistas a funcionarios sobre SCI EF 2023 en las cuales se consulta a los mismos sobre las Políticas de Comunicación e Información.
C.4.2 Comunicación Externa	C.4.2.1. Se han implementado políticas y mecanismos para comunicar clara y oportunamente la información desde y hacia afuera de la organización?	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de Política de Comunicación Institucional (aprobada y difundida) Evidencias de no conformidades o reclamos originados en fallas Resultado de Entrevistas con funcionarios de diferentes niveles de comunicación externa 														X	<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución DINAPI N° 503 de fecha 30/12/2021 en la cual se aprueba el Manual Estratégico de Comunicación Versión 02 que contiene todas las Políticas de Comunicación, Información y Sistemas de Información. Socialización de las Políticas de Comunicación e Información en la página web para los grupos de interés de la Institución. Informe Final N° 009/2023 - Auditoría al SCI - Entrevistas a funcionarios sobre SCI EF 2023 en las cuales se consulta a los mismos sobre las Políticas de Comunicación e Información. 	
	C.4.2.2. Se ha definido qué información y a través de qué canales será comunicada a los diferentes grupos de interés externos de la institución, asignando niveles de responsabilidades adecuados?	<ul style="list-style-type: none"> Resultado de Entrevistas con funcionarios de diferentes niveles 															X	<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución DINAPI N° 503 de fecha 30/12/2021 en la cual se aprueba el Manual Estratégico de Comunicación Versión 02 que contiene todas las Políticas de Comunicación, Información y Sistemas de Información. Socialización de la información en la página web para los grupos de interés externos de la Institución. Informe Final N° 009/2023 - Auditoría al SCI - Entrevistas a funcionarios sobre SCI EF 2023 en las cuales se consulta a los mismos sobre las Políticas de Comunicación e Información.



Ing. Quim. *[Signature]*
 Directora
 Dirección de Auditoría Interna Institucional
 Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

MATRIZ DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE POR NIVELES DE MADUREZ - EJERCICIO FISCAL 2023

Componente	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	Control de la Implementación												EXCELENCIA	OBSERVACIONES
			DEFICIENTE		INICIAL		DISEÑADO		GESTIONADO		OPTIMIZADO		Í			
Requisito			b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a		
C.4.3 Rendición de Cuentas	C.4.3.1. Se han desarrollado procedimientos documentados para establecer la metodología, alcances, responsabilidades y frecuencias de las rendiciones de cuenta a la sociedad? C.4.3.2. Se ha implementado el proceso de Rendición de Cuenta de acuerdo a las disposiciones vigentes?	Existencia de Procedimientos Documentados y debidamente Aprobados Resultado de Entrevistas con funcionarios con responsabilidad directa sobre el proceso de Rendición de Cuentas Actas u otros documentos que evidencien la convocatoria para la Rendición de Cuentas Actas u otros documentos que evidencien la realización de la Rendición de Cuentas Reportes asociados a la Rendición de Cuentas, incluyendo temas tratados y conclusiones							X						X	Se visualizan los siguientes documentos: • Resolución DINAPI N° 51 de fecha 16/02/2023 en la cual se aprueba el Plan y el Cronograma de Rendición de Cuentas de la Institución. • Resolución DINAPI N° 457 de fecha 16/12/2019 en la cual se aprueba el Manual de Procedimientos Institucional y los Formularios electrónicos que contiene el procedimiento operativo de Rendición de Cuentas. OBSERVACIÓN: • Si bien se visualiza procedimiento documentado aprobado, el mismo no concuerda con la realidad del procedimiento operativo.
Valor Final del Componente (Σ Puntaje / Total de Casillas Puntuadas)			2,86												CC	Diseñado
Cantidad de Casillas puntuadas			0												0	
Valor asignado por casilla			0,4												10	5
Puntaje por Columna (cantidad x Valor)			19												7,4	0



FECHA DE REVISIÓN: 21/02/2024

Ing. Juan Humberto Ojeda Martínez
Director Interno
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

MATRIZ DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE POR NIVELES DE MADUREZ - EJERCICIO FISCAL 2023

COMPONENTE REQUISITO	PREGUNTA	EJEMPLOS DE EVIDENCIAS	CONTROL DE LA EVALUACIÓN												OBSERVACIONES		
			DEFICIENTE		INICIAL		DISEÑADO		GESTIONADO		OPTIMIZADO		EXCELENCIA				
			b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a		ú	
D.1 Seguimiento y Medición del Control Interno	D.1.1. Se han definido indicadores o métricas útiles en los niveles estratégicos y operativos críticos?	<ul style="list-style-type: none"> Tableros de Indicadores Reportes y Gráficos 															<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento al Tablero de Indicadores del PEI e Informe de evaluación del cumplimiento del PEI 2019 -2023 Balance final de fecha 12/12/2023 en el cual se visualizan 20 acciones estratégicas cumplidas totalmente de las 31 acciones correspondiente al 61% de cumplimiento. Reporte de avance de las metas del POI del 1er., 2°, 3er. y 4° Trimestres del 2023. Nota DINAPI N° 22 de fecha 15/01/2024 en el cual se remite el Informe Cualitativo de Avances del Plan de Acción del 2° Semestre 2023. Acta del CCI N° 01/2023 de fecha 18/10/2023 donde se trataron los sgtes. temas: 1. Reseña del marco legal del SCI, 2. Análisis Crítico del SCI conforme al último Informe de Evaluación de los Órganos de Control, 3. Presentación, verificación y validación del Plan de Implementación del SCI y Mejora del SCI 2024.
	D.1.2. Los indicadores se encuentran correctamente diseñados asegurando que se ha considerado en cada caso el factor clave a evaluar, el origen de la información, la frecuencia de medición, las metas y rangos de tolerancia y los responsables del seguimiento?	<ul style="list-style-type: none"> Tableros de Indicadores Fichas de caracterización de indicadores 															<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento al Tablero de Indicadores del PEI e Informe de evaluación del cumplimiento del PEI 2019 -2023 Balance final de fecha 12/12/2023 en el cual se visualizan 20 acciones estratégicas cumplidas totalmente de las 31 acciones correspondiente al 61% de cumplimiento. Reporte de avance de las metas del POI del 1er., 2°, 3er. y 4° Trimestres del 2023. Nota DINAPI N° 22 de fecha 15/01/2024 en el cual se remite el Informe Cualitativo de Avances del Plan de Acción del 2° Semestre 2023. Acta del CCI N° 01/2023 de fecha 18/10/2023 donde se trataron los sgtes. temas: 1. Reseña del marco legal del SCI, 2. Análisis Crítico del SCI conforme al último Informe de Evaluación de los Órganos de Control, 3. Presentación, verificación y validación del Plan de Implementación del SCI y Mejora del SCI 2024.
	D.1.3. Los indicadores están actualizados, se aplican y mantienen como fuente para la toma de decisiones que afectan a la capacidad del control interno?	<ul style="list-style-type: none"> Tableros de Indicadores actualizados Reportes 															<p>Se adjuntan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento al Tablero de Indicadores del PEI e Informe de evaluación del cumplimiento del PEI 2019 -2023 Balance final de fecha 12/12/2023 en el cual se visualizan 20 acciones estratégicas cumplidas totalmente de las 31 acciones correspondiente al 61% de cumplimiento. Reporte de avance de las metas del POI del 1er., 2°, 3er. y 4° Trimestres del 2023. Nota DINAPI N° 22 de fecha 15/01/2024 en el cual se remite el Informe Cualitativo de Avances del Plan de Acción del 2° Semestre 2023. Acta del CCI N° 01/2023 de fecha 18/10/2023 donde se trataron los sgtes. temas: 1. Reseña del marco legal del SCI, 2. Análisis Crítico del SCI conforme al último Informe de Evaluación de los Órganos de Control, 3. Presentación, verificación y validación del Plan de Implementación del SCI y Mejora del SCI 2024.
D.2 Auditoría Interna	D.2.1. Se han planificado auditorías internas del sistema de control interno?	<ul style="list-style-type: none"> Procedimiento que incluya la Planificación de A.I. del SCI Programa Anual de A.I. (Incluyendo requisitos de Control Interno) 															<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución DINAPI N° 404/2022 en la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual - Versión 02 con sus Anexos del período evaluado (EF 2023) que contiene Auditorías del Sistema de Control Interno. Encargo de Trabajo de la Auditoría al Sistema de Control Interno planificada en el período evaluado (EF 2023).
	D.2.2. Se han establecido uno o más procedimientos para definir la metodología y criterios para la planificación e implementación de las Auditorías Internas?	<ul style="list-style-type: none"> Procedimiento/s documentado/s y aprobado/s Formularios o modelos estándar para la construcción de los planes de elaboración de informes Definición de criterios de auditoría 															<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución DINAPI N° 409 de fecha 04/11/2021 en la cual se aprueban procedimientos operativos del SCI entre otros el de la DAII. <p>OBSERVACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Si bien se visualizan los procedimientos de la Auditoría Interna Institucional, algunos necesitan ser mejorados conforme la realidad del área.



Ing. Com. *[Signature]*
Directora
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

MATRIZ DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE POR NIVELES DE MADUREZ - EJERCICIO FISCAL 2023

COMPONENTE	PREGUNTA	EJEMPLOS DE EVIDENCIAS	CONTROL DE LA EVALUACION										OBSERVACIONES			
			DEFICIENTE		INICIAL		DISEÑADO		GESTIONADO		OPTIMIZADO			EXCELENCIA		
			b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a	0	
D.2 Auditoría Interna	D.2.3. Se han implementado Auditorías Internas del SCI de acuerdo a lo planificado?	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Auditoría Interna Informe de Auditoría Interna Papeles de Trabajo Actas de Reunión (Inicial, final) 														X
D.2.4. El alcance de las Auditorías Internas cubre todos los requisitos de la Norma de Requisitos Mínimos para SCI?		<ul style="list-style-type: none"> Plan de Auditoría Interna Informe de Auditoría Interna Papeles de Trabajo 														X
<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución DINAPEI N° 404/2022 en la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual - Versión 02 con sus Anexos del periodo evaluado (EF 2023). Informe Final DAUI/AG N° 01-2023 - Auditoría de Seguimiento a Planes de Mejoramiento - EF 2022. Informe Final DAUI/AG N° 02/2023 - Auditoría al SCI - Cumplimiento de Políticas Institucionales del EF 2022. Informe Final DAUI/AG N° 04/2023 - Auditoría al SCI - Evaluación Independiente al SCI del EF 2022. Informe Final DAUI/AG N° 05-2023 - Auditoría de Gestión a la Dirección de Comunicación Institucional, Falsificación (DCCI). Informe Final DAUI/AG N° 09-2023 - Auditoría al SCI - Entrevistas a funcionarios y encuestas de satisfacción a grupos de interés externos. Informe Final DAUI/AG N° 10-2023 - Auditoría al SCI - Evaluación a Legajos de Funcionarios Informe Final DAUI/AG N° 11-2023 - Auditoría de Seguimiento a Planes de Mejoramiento Informe Final DAUI/AG N° 01-2023 - Auditoría Informática al Sistema del Rejón Biométrico de la Dir. de RR.HH. Informe Final DAUI/AG N° 02-2023 - Auditoría Informática al Sistema SPRINT (Coordinación de Mesa de Entrada). Informe Final DAUI/AG N° 03-2023 - Auditoría Informática a Bienes Intangibles. Informe Final DAUI/AG N° 05-2023 - Auditoría Informática al Sistema REDPI. Informe Final DAUI/AG N° 01/2024 - Auditoría al SCI - Evaluación Independiente al SCI del EF 2023. Informes de avances de nivel de cumplimiento de las recomendaciones de All y grado de avance de Planes de Mejoramiento 1er. y 2° Semestres 2023. <p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución DINAPEI N° 404/2022 en la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual - Versión 02 con sus Anexos del periodo evaluado (EF 2023). Informe Final DAUI/AG N° 01-2023 - Auditoría de Seguimiento a Planes de Mejoramiento - EF 2022. Informe Final DAUI/AG N° 02/2023 - Auditoría al SCI - Cumplimiento de Políticas Institucionales del EF 2022. Informe Final DAUI/AG N° 04/2023 - Auditoría al SCI - Evaluación Independiente al SCI del EF 2022. Informe Final DAUI/AG N° 05-2023 - Auditoría de Gestión a la Dirección de Comunicación Institucional, Falsificación (DCCI). Informe Final DAUI/AG N° 07-2023 - Auditoría de Gestión a la Dirección de Lucha contra la Piratería y la satisfacción a grupos de interés externos. Informe Final DAUI/AG N° 09-2023 - Auditoría al SCI - Entrevistas a funcionarios y encuestas de satisfacción a grupos de interés externos. Informe Final DAUI/AG N° 10-2023 - Auditoría al SCI - Evaluación a Legajos de Funcionarios Informe Final DAUI/AG N° 11-2023 - Auditoría de Seguimiento a Planes de Mejoramiento Informe Final DAUI/AG N° 01-2023 - Auditoría Informática al Sistema del Rejón Biométrico de la Dir. de RR.HH. Informe Final DAUI/AG N° 02-2023 - Auditoría Informática al Sistema SPRINT (Coordinación de Mesa de Entrada). Informe Final DAUI/AG N° 03-2023 - Auditoría Informática a Bienes Intangibles. Informe Final DAUI/AG N° 05-2023 - Auditoría Informática al Sistema REDPI. Informe Final DAUI/AG N° 01/2024 - Auditoría al SCI - Evaluación Independiente al SCI del EF 2023. Informes de avances de nivel de cumplimiento de las recomendaciones de All y grado de avance de Planes de Mejoramiento 1er. y 2° Semestres 2023. 																



Ing. Juan Manuel Espinal
 Director Interno
 Dirección de Auditoría Interna Institucional
 Dirección Nacional de Propiedad Intelectual


MATRIZ DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE POR NIVELES DE MADUREZ - EJERCICIO FISCAL 2023

COMPONENTE REQUISITO	PREGUNTA	EJEMPLOS DE EVIDENCIAS	CONTROL DE LA EVALUACIÓN												OBSERVACIONES				
			DEFICIENTE			INICIAL			DISEÑADO			GESTIONADO				OPTIMIZADO			EXCELENCIA
			b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a		b	m	a	
D.2 Auditoría Interna	D.2.5. Se asegura la independencia y objetividad de los Auditores Internos?	<ul style="list-style-type: none"> Criterios de Selección de Auditores Internos (perfiles) Registros de Capacitación y Calificación de Auditores Internos Planes e Informes de Auditoría Interna 																	<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución DINAPI N° 404/2022 en la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual - Versión 02 con sus Anexos del periodo evaluado (EF 2023). Legajo de funcionarios de la DAII conteniendo Curriculum. Evaluación de Desempeño de Funcionarios de la DAII - EF 2022. Registros de cursos de capacitación en el periodo evaluado (EF 2023). Informe Final DAII-AG N° 02/2023 - Auditoría al SCI - Cumplimiento de las Políticas Institucionales - EF 2022. Informe Final DAII-AG N° 03/2023 - Auditoría al SCI - Evaluación de Legajos de Funcionarios - EF 2022. Informe Final DAII-AG N° 04/2023 - Evaluación Independiente del SCI del EF 2022. Informe Final DAII/AG N° 01/2024 - Auditoría al SCI - Evaluación Independiente al SCI del EF 2023.
	D.2.6. Se asegura la implementación y verificación de eficacia de las acciones correctivas y de mejora resultantes de los hallazgos de auditoría?	<ul style="list-style-type: none"> Informes de Auditoría Interna Planes de Mejoramiento Reportes de Seguimiento de Planes de Mejoramiento 																	

Cantidad de Casillas puntuadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valor asignado por casilla	0	0.4	0.7	1	1	2	2.4	2.7	3	3.4	3.7	4	4.4	4.7	5			
Puntaje por Columna (cantidad x Valor)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	10	19	0	0	0	0	0	0
Valor Final del Componente (Σ Puntaje / Total de Casillas Puntuadas)	B																	
	3.52																	
	Gestionado																	



FECHA DE REVISIÓN: 21/02/2024


Ing. Román Aguayo Ma. Cecilia S.
 Directora Interna
 Dirección de Auditoría Interna Institucional
 Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



MATRIZ DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE POR NIVELES DE MADUREZ- EJERCICIO FISCAL 2023

FECHA:

COMPONENTE	CONTROL PARA LA MEJORA												OBSERVACIONES	
	REQUISITO	DEFICIENTE		INICIAL		DISEÑADO		GESTIONADO		OPTIMIZADO		EXCELENCIA		Ú
		b	m	a	b	m	a	b	m	a	b			
E.1 Análisis Crítico del Sistema de Control Interno	<p>E.1.1. Se ha realizado el Análisis Crítico del SCI por parte de la Dirección? (al menos una vez al año)</p> <p>E.1.2. Existen evidencias que demuestran que la revisión por la dirección incluyó consideraciones sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) decisiones y acciones emanadas de anteriores revisiones por la dirección; b) vigencia de la política de C.I.; c) cambios en el contexto externo e interno que sean pertinentes al sistema de control interno; d) información sobre el desempeño del control interno, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • evolución de planes y objetivos; • resultados de las mediciones; • resultados de las auditorías internas y externas; • retroalimentación de los grupos de interés; • cuestiones relativas a proveedores e instituciones externas, y a otras partes interesadas pertinentes; • adecuación de los recursos requeridos para un SCI eficaz; • desempeño de los procesos y la conformidad de productos y servicios. e) eficacia de las acciones tomadas para el tratamiento de los riesgos; f) gestión de los programas de mejora? 												<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Resolución DINAPI N° 555 de fecha 29/12/2023 en la cual se aprueba el Informe de Análisis Crítico del SCI de la Institución. * Informe de Análisis Crítico del SCI elaborado por la MAI y el Equipo Directivo en diciembre 2023 donde se tratan todos los requisitos exigidos por la NRM - MECIP:2015 y aquellos elementos de entrada necesarios para mejorar la efectividad del SCI. * Acta del CCI N° 01/2023 de fecha 18/10/2023 donde se trataron los sgtes. temas: 1. Reseña del marco legal del SCI. 2. Análisis Crítico del SCI conforme al último Informe de Evaluación de los Órganos de Control. 3. Presentación, verificación y validación del Plan de Implementación del SCI y Mejora del SCI 2024. * Fotos de participación de la MAI y el Equipo Directivo en reuniones del CCI. 	
										X				<p>Se visualizan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Resolución DINAPI N° 555 de fecha 29/12/2023 en la cual se aprueba el Informe de Análisis Crítico del SCI de la Institución. * Informe de Análisis Crítico del SCI elaborado por la MAI y el Equipo Directivo en diciembre 2023 donde se tratan todos los requisitos exigidos por la NRM - MECIP:2015 y aquellos elementos de entrada necesarios para mejorar la efectividad del SCI. * Acta del CCI N° 01/2023 de fecha 18/10/2023 donde se trataron los sgtes. temas: 1. Reseña del marco legal del SCI. 2. Análisis Crítico del SCI conforme al último Informe de Evaluación de los Órganos de Control. 3. Presentación, verificación y validación del Plan de Implementación del SCI y Mejora del SCI 2024. * Fotos de participación de la MAI y el Equipo Directivo en reuniones del CCI.



Ing. Com. *[Signature]*
 Directora General
 Dirección de Auditoría Interna Institucional
 Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

MATRIZ DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE POR NIVELES DE MADUREZ- EJERCICIO FISCAL 2023

FECHA:

COMPONENTE	PREGUNTA	CONTROL PARA LA MEJORA												EXCELENCIA	OBSERVACIONES			
		DEFICIENTE		INICIAL		DISEÑADO		GESTIONADO		OPTIMIZADO								
REQUISITO		b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a	U	
E.1 Análisis Crítico del Sistema de Control Interno	E.1.3. El análisis crítico por la dirección incluye decisiones, acciones y conclusiones relacionadas con: a) oportunidades de mejora continua; b) necesidades de cambio en el sistema de control interno, incluyendo las necesidades de recursos?													X				Se visualizan los siguientes documentos: * Resolución DINAPI N° 555 de fecha 29/12/2023 en la cual se aprueba el Informe de Análisis Crítico del SCI de la Institución. * Informe de Análisis Crítico del SCI elaborado por la MAI y el Equipo Directivo en diciembre 2023 donde se tratan todos los requisitos exigidos por la NRM - MECIP-2015 y aquellos elementos de entrada necesarios para mejorar la efectividad del SCI. * Acta del CCI N° 01/2023 de fecha 18/10/2023 donde se trataron los sgtes. temas: 1. Reseña del marco legal del SCI, 2. Análisis Crítico del SCI conforme al último Informe de Evaluación de los Organos de Control, 3. Presentación, Verificación y validación del Plan de Implementación del SCI y Mejora del SCI 2024. * Fotos de participación de la MAI y el Equipo Directivo en reuniones del CCI.
E.2 Mejora Continua	E.2.1. Se toman acciones para optimizar continuamente el SCI, y para eliminar o minimizar las causas reales o potenciales de las debilidades detectadas?													X				Se visualizan los siguientes documentos: * Plan de Mejoramiento Funcional derivados de Informes de Auditorías Internas del periodo evaluado (EF 2023). * Informe Final DAII/AG N° 11-2023 - Auditoría de Seguimiento a Planes de Mejoramiento del EF 2022 y EF 2023.



Dirección de Auditoría Interna
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

MATRIZ DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE POR NIVELES DE MADUREZ- EJERCICIO FISCAL 2023

FECHA:

COMPONENTE	REQUISITO	PREGUNTA	CONTROL PARA LA MEJORA												OBSERVACIONES		
			DEFICIENTE		INICIAL		DISEÑADO		GESTIONADO		OPTIMIZADO		EXCELENCIA	ü			
			b	m	a	b	m	a	b	m	a	b				m	a
E.2 Mejora Continua		E.2.2. Se han establecido uno o más procedimientos para definir la metodología y criterios para la gestión de acciones de mejora?															Se visualizan los siguientes documentos: * Resolución DINAPI N° 405 de fecha 29/12/2020 en la cual se aprueba la Versión 1 del procedimiento de "Mejora Continua". * Resolución DINAPI N° 554 de fecha 29/11/2023 en el cual se aprueba el Plan de Implementación de la NRM y Mejora 2023 - 2024 en el cual se programó la modificación del procedimiento mencionado anteriormente. OBSERVACIÓN: * Si bien se visualiza la Resolución DINAPI N° 405/2020 donde se aprueba el procedimiento de Mejora Continua y Plan de Mejoramiento los mismos no se adecuan a la realidad de lo que en realidad se ejecuta.
		E.2.3. Existen evidencias de la verificación de la eficacia de las acciones tomadas?							X								

0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0.4	0.7	1	1	2	2	2	3	3	3.4	3.7	4	4.4	4.7	5	5
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valor Final del Componente												3.42	B	Gestionado		



FECHA DE REVISIÓN: 21/02/2024

Ing. Cony Virginia P. Sigala F.
 Directora Interina
 Dirección de Auditoría Interna Institucional
 Dirección Nacional de Propiedad Intelectual